



Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

Memoria Institucional 2024



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

**MEMORIA INSTITUCIONAL
UNIDAD DE COORDINACIÓN
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

2024



LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DAVID CHOQUEHUANCA CÉSPEDES
VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MARCELO MONTENEGRO GÓMEZ GARCÍA
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



TERESITA QUINTEROS SOLARES
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 4856 de fecha 04 de enero de 2023, que define las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, y en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como ente rector, así como las directrices del Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, la UCPP ha cumplido con los compromisos y obligaciones institucionales durante la gestión 2024, en un marco de transparencia, eficacia y eficiencia, logrando ejecutar los planes anuales programados y contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

En marzo de 2024, se concretó la entrega definitiva del Recinto Multipropósito de Frontera en Tambo Quemado, Oruro, proyecto que alcanzó un avance físico y financiero del 100%, marcando un hito en la consolidación de la presencia institucional del Estado en nuestras fronteras. Asimismo, se avanzó significativamente en la etapa de preinversión de otros proyectos estratégicos, como los recintos multipropósito en Avaroa, San Matías y el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en Extrema - Pando, siempre con el objetivo de resguardar nuestra soberanía y brindar seguridad a la población.

Un logro destacado de la gestión 2024 fue el avance en el proyecto del Centro Internacional de Cultura, Exposición y Convenciones "Héroes y Defensores de la Democracia", ubicado en El Alto. Durante este año, se elaboró el estudio de diseño técnico de preinversión y se iniciaron las gestiones para la asignación de recursos destinados a la etapa de construcción. Este proyecto representa un paso importante en la promoción de la cultura, el arte y el desarrollo económico, destinado a ser un espacio

emblemático para eventos nacionales e internacionales.

En el ámbito de la reactivación económica, el Campo Ferial Chuquiago Marka se consolidó como un espacio clave para la promoción de actividades comerciales, culturales y sociales. Durante la gestión 2024, se implementaron mejoras en los procesos de arrendamiento, se amplió la oferta de servicios y se realizaron más de 900 intervenciones de mantenimiento para garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones. Además, se organizaron eventos de gran impacto, como la séptima versión de la Feria Multisectorial LaPazExpone, que fomentó la participación de empresas públicas y privadas, contribuyendo al dinamismo económico del país.

Finalmente, quiero destacar que los logros alcanzados durante la gestión 2024 son el resultado del trabajo comprometido, profesional y dedicado de todo el personal de la UCPP. Su esfuerzo y dedicación han sido fundamentales para cumplir con los objetivos institucionales y contribuir al fortalecimiento y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la ejecución de programas, proyectos de inversión pública y la administración eficiente del Campo Ferial Chuquiago Marka, en beneficio de la sociedad boliviana.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando con transparencia, eficiencia y responsabilidad, en línea con las directrices del Gobierno Nacional, para seguir construyendo un país más justo, equitativo y desarrollado.

Teresita Quinteros Solares

Directora General Ejecutiva
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

ÍNDICE

1	CAPÍTULO I	13
1.1	INTRODUCCIÓN	14
1.2	MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	15
1.3	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	17
1.4	ENFOQUE POLÍTICO	18
1.5	MISIÓN Y VISIÓN	18
1.5.1	MISIÓN	18
1.5.2	VISIÓN	18
1.6	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL	19
1.7	OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	20
1.8	PRESUPUESTO DE GESTIÓN	21
2	CAPÍTULO II GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	23
2.1	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	24
2.1.1	PROGRAMAS	25
2.1.1.1	PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	25
2.1.1.2	CIERRE DE PROGRAMAS HASTA LA GESTIÓN 2023	31
2.2	PROYECTOS	38
3	CAPÍTULO III GESTIÓN INSTITUCIONAL	57
3.1	UNIDAD CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA	58
3.1.1	EVENTOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2024	59
3.1.2	PARTICIPACIÓN DE VISITANTES Y EXPOSITORES EN FERIAS Y/O EVENTOS	60
3.1.3	EVENTOS PROPIOS Y COORGANIZADOS EN LA GESTIÓN 2024	61
3.1.4	INGRESOS GENERADOS POR ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADICIONALES	61
3.1.5	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2024, EN CUANTO A INGRESOS, Y COMPARACIÓN CON LA GESTIÓN 2023	63
3.1.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS	63
3.1.7	ACCIONES REALIZADAS GESTIÓN 2024	68
3.2	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	69
3.2.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS	71
3.2.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	72
3.3	ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS	77

3.3.1	GESTIÓN JURÍDICA	78
3.3.2	GESTIÓN JUDICIAL.....	80
3.4	PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	85
3.4.1	PLANIFICACIÓN	86
3.4.2	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	98
3.5	ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	101
3.5.1	LOGROS DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN 2024	103
3.5.1.1	ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA	103
3.5.1.2	DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	103
3.5.1.3	ACCIONES COMUNICACIONALES CLAVE	103
3.5.1.4	PRODUCCIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES	103
3.5.1.5	GESTIÓN DE MEDIOS Y PLATAFORMAS DIGITALES	103
3.5.1.6	RELACIONES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	104
3.5.1.7	GESTIÓN INTERNA Y ARCHIVO DOCUMENTAL.....	104
3.5.1.8	APOYO A EVENTOS INSTITUCIONALES.....	104
3.5.1.9	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTEGRADA	104
3.5.1.10	RELACIÓN ESTRATÉGICA CON OTRAS INSTANCIAS ESTATALES.....	104

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) PRESUPUESTO POR FUENTE – GESTIÓN 2024	22
CUADRO 2	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO	27
CUADRO 3	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ IV A FASE CONVENIOS SUBSIDIOS Y ADENDAS.....	28
CUADRO 4	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE DESEMBOLSO DE LA COOPERACIÓN ITALIANA.....	31
CUADRO 5	PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS	32
CUADRO 6	RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2023-2024	36
CUADRO 7	PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS-GESTIÓN 2024	38

CUADRO 8 PROYECTO DE PREINVERSIÓN C.I.C.E.C.....	39
CUADRO 9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2024.....	39
CUADRO 10 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL 2024	40
CUADRO 11 COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO	41
CUADRO 12 EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2024	42
CUADRO 13 COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO	42
CUADRO 14 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2024 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO	44
CUADRO 15 COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO.....	46
CUADRO 16 EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2024	47
CUADRO 17 COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN HITO BR 94.....	47
CUADRO 18 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2023 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA.....	48
CUADRO 19 COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN TERRITORIO NACIONAL.....	51
CUADRO 20 EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2024	52
CUADRO 21 ESTADO DE LOS 18 PUNTOS FRONTERIZOS DEL TERRITORIO NACIONAL... ..	53
CUADRO 22 EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2023	55
CUADRO 23 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2024	56
CUADRO 24 EVENTOS REALIZADOS POR TRIMESTRE - GESTIONES 2023 - 2024	59
CUADRO 25 CUADRO COMPARATIVO 2023 – 2024 CANTIDAD DE VISITANTES.....	60
CUADRO 26 CUADRO COMPARATIVO 2023 – 2024 CANTIDAD DE EXPOSITORES	60
CUADRO 27 INGRESOS PERCIBIDOS POR ARRENDAMIENTO, SERVICIOS ADICIONALES Y OTROS INGRESOS GESTIÓN 2024	62
CUADRO 28 INGRESOS MENSUALES POR ARRENDAMIENTO Y OTROS GESTIÓN 2024 ..	62
CUADRO 29 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO POR EL	

PERSONAL OPERATIVO DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - GESTIÓN 2024.....	64
CUADRO 30 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO POR EMPRESAS CONTRATADAS-GESTIÓN 2024	64
CUADRO 31 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPARACIÓN DE PRESUPUESTOS APROBADOS.....	70
CUADRO 32 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS-GESTIÓN 2023	71
CUADRO 33 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTIÓN 2024	72
CUADRO 34 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2023 GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN POR FUENTE - UCPP	73
CUADRO 35 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2024 GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN POR FUENTE - UCPP	75
CUADRO 36 COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO - VIGENTE VS EJECUTADO UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP (GESTIONES 2021, 2022, 2023 y 2024).....	76
CUADRO 37 DOCUMENTOS JURÍDICOS GESTIÓN 2024	79
CUADRO 38 CONTRATOS PROTOCOLIZADOS GESTIÓN 2024.....	79
CUADRO 39 PROCESOS CONTENCIOSOS Y CONSTITUCIONALES	80
CUADRO 40 PROCESOS ADMINISTRATIVOS GESTIÓN 2024.....	82
CUADRO 41 MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP	87
CUADRO 42 MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE.....	87
CUADRO 43 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)	89
CUADRO 44 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)	91
CUADRO 45 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)	93
CUADRO 46 AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023.....	95
CUADRO 47 AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024.....	97

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	17
---	----

GRÁFICO 2 EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO 43

GRÁFICO 3 EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA 47

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO 41

MAPA 2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA..... 46

MAPA 3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TERRITORIO NACIONAL..... 51

MAPA 4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES “HÉROES DE LA DEMOCRACIA” – EL ALTO 55

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN



"TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

1.1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, institución desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es responsable de la administración y ejecución de programas y proyectos de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo, asimismo coordina con las instancias pertinentes la ejecución de programas y proyectos; Administra y ejecuta los recursos provistos por organismos de cooperación internacional y el Tesoro General de la Nación, Gestiona e implementa Proyectos de Inversión Pública, de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo, y la administración en la etapa de operación de acuerdo Decreto Supremo N° 4856 de fecha 04 de enero de 2023, así también la Resolución Ministerial N° 1104 de 28 de diciembre de 2015, delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto "Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en las Zonas de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional". El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Resolución Ministerial

N° 757 de 13 de septiembre de 2013, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la responsabilidad de implementar técnica, administrativa y legal el "Campo Ferial Chuquiago Marka"; encomienda la administración transitoria del "Campo Ferial Chuquiago Marka" y establece que el Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercer la representación legal e institucional del "Campo Ferial Chuquiago Marka", quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas, inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

Con los lineamientos establecidos por la Dirección General Ejecutiva, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, se obtuvieron los resultados previstos coadyuvando siempre en la reactivación económica del país.

Es así, que la memoria institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, plasma los esfuerzos desplegados en la gestión 2024, mostrando su cualidad ejecutora de programas y proyectos y administradora del Campo Ferial Chuquiago Marka.

"TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

1.2. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000, crea la Unidad de Descentralización Fiscal, bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en el artículo 1° del presente Decreto Supremo, liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país, para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.

El Decreto Supremo N° 26108, de fecha 16 de marzo de 2001, modifica en su totalidad, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000, de la siguiente manera: Se crea bajo dependencia directa del Ministro de Hacienda, como Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión será la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a las actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa; cuyas funciones serán establecidas en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999, de fecha 24 de noviembre de 2000.

Las readecuaciones al Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, D.S.

N° 27732 de fecha 15 de septiembre de 2004, en Artículo N° 66, modifica el Artículo Único del Decreto Supremo N° 26108 de fecha 16 de marzo de 2001, de la siguiente manera: La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará Unidad de Coordinación del Programa, dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público

del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000. En el ámbito de responsabilidades que le competen al Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, se amplían las funciones de la UCP a la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento, otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine.

El **Artículo 59.** (Entidades Bajo Tuición o Dependencia) del Decreto Supremo N° 28631, de fecha 8 de marzo de 2006, establece que; El Ministerio de Hacienda tiene bajo su tuición o dependencia orgánica y administrativa las siguientes entidades: Unidad de Coordinación del Programa.

El Decreto Supremo N° 29894, de fecha 07 de febrero de 2009, indica; El Ministerio de Hacienda pasa a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, la DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA del mismo establece; las Instituciones Públicas Desconcentradas y Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos; y definirán sus estructuras en el marco de las disposiciones, lineamientos y mandatos establecidos en la Constitución Política del estado y la norma expresa que se dicte para el efecto.

En atención a esta disposición se emite la Resolución Ministerial 007/09, de fecha 11 de febrero de 2009, por la cual la Unidad de Coordinación del Programa, pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Resolución Ministerial N° 040, de fecha 14 de febrero de 2011, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la

responsabilidad de gestión, administración, manejo, control y ejecución del Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka.

El Decreto Supremo N°1607, de fecha 12 de junio del 2013, autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, transferir a título gratuito a favor el Ministerio de Economía y Finanzas públicas, el bien inmueble ubicado en la Región de Següencoma de la ciudad de La Paz, con destino exclusivo a la implementación del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Mediante Decreto Supremo N° 1692, de fecha 14 de agosto de 2013, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial "Chuquiago Marka", y asumir su administración en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de Resolución Ministerial N° 757, de 13 de septiembre de 2013, autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, implementar técnica, administrativa y legal el Campo Ferial "Chuquiago Marka"; encomienda la administración transitoria del Campo Ferial "Chuquiago Marka" y establece que el Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial "Chuquiago Marka", quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

Mediante Resolución Ministerial N° 1104, de 28 de diciembre de 2015, se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto "Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera, en las Zonas de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional".

En fecha 04 de enero de 2023 mediante Decreto Supremo N° 4856, se establecen las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos sobre la administración y ejecución de programas y proyectos de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo, como institución pública desconcentrada bajo dependencia directa del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para Coordinar con las instancias pertinentes la ejecución de programas y proyectos; Administrar y ejecutar los recursos provistos por organismos de cooperación internacional y el Tesoro General de la Nación, para programas y proyectos, asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o los de carácter económico y/o financiero de interés del Órgano Ejecutivo; Gestionar e implementar Proyectos de Inversión Pública de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo y la administración en la etapa de operación.

El Decreto Supremo N° 5286, de fecha 04 de diciembre de 2024, a fin de contribuir con la actividad económica y cultural, así como promover al sector productivo de la ciudad de El Alto, tiene la finalidad de autorizar la transferencia a título gratuito de un bien inmueble, de propiedad del Ministerio de Defensa, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el lote de terreno de 200.000,00 m², registrado en Derecho Reales, bajo la matrícula de Folio Real N° 2.01.4.01.0287779 y Código Catastral 07-0050-002, asignado como Manzana S/N Lote B, ubicado en la Hacienda Collpani, Distrito 6 de la Ciudad de El Alto, Provincia Murillo del Departamento de La Paz. Para el proyecto Construcción e Implementación del Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones "Héroes y Defensores de la Democracia" – El Alto, a ser ejecutado por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP.

1.3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022, de fecha 01 de agosto de 2022 aprueba el Manual de Organización y Funciones, Tercera Versión de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, así como la estructura organizacional como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 1
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA).
Elaboración: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA).

Estructura organizacional contempla las Áreas transversales de: Asuntos Jurídicos, de Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, para prestar funciones de asesoramiento, que coadyuven en las operaciones transversales a las unidades organizacionales sustantivas, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, como establece el Manual de Organización y Funciones, Tercera Versión.

La Unidad Administrativa Financiera; como unidad transversal es la encargada de la administración y el manejo financiera de la institución; la Unidad de Programas y Proyectos, unidad sustantiva tienen la responsabilidad de ejecutar proyectos de inversión pública en las fases de preinversión e inversión y ejecutar programas de interés del Órgano Ejecutivo. Asimismo, la Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka tiene la función de administrar técnica y legal del Campo Ferial Chuquiago Marka.

1.4. ENFOQUE POLÍTICO

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), es una unidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que tiene como función y atribución; Coordinar, Gestionar y Ejecutar programas y proyectos en el marco de sus competencias y atribuciones. La unidad se constituirá en una institución reconocida por la sociedad en el marco de sus competencias y atribuciones; así como, en la ejecución de proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito en las Fronteras del Territorio Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía nacional y realizando la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, coadyuvando al desarrollo económico, social y a la reactivación económica del país, mediante una gestión institucional eficaz y eficiente constituyéndose en una entidad técnicamente solvente, confiable y transparente.



"RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS"

1.5. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos es una entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que coordina, gestiona, administra y ejecuta programas y proyectos, en el marco de sus competencias y atribuciones, así como ejecuta proyectos de construcción de recintos multipropósito de frontera y realizar una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, planificada y organizada contribuyendo al desarrollo cultural.

Visión

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, es una entidad desconcentrada del MEFP, técnicamente solvente, reconocida, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento externo, recursos propios y otros recursos del Estado Plurinacional de Bolivia.



1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, aprobado con Resolución Ministerial N°187, de fecha 07 de julio de 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, los objetivos estratégicos institucionales que se traducen en Acciones Estratégicas Institucional, según la Ley N° 777 del SPIE son:

- Coordinar, gestionar y ejecutar programas y proyectos, en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.
- Realizar una Gestión Pública Administrativa y Financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.



“TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO”

1.7. OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Los objetivos, de gestión institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, establecidos en el Plan de Operaciones Anual – Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2024, aprobados con Resolución Administrativa N° 38/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, también llamadas Acciones de Gestión Institucional según la Ley N° 777 son:

- **ACP. 1 UPP** Ejecutar, supervisar y fiscalizar la ejecución física y financiera de Proyectos de inversión pública en todo el ciclo del proyecto; así como Administrar y Monitorear la ejecución de Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP.
- **ACP. 2 ACI** Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad.
- **ACP. 3 APOA** Aplicar e implementar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.
- **ACP. 4 AAJ** Prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión; así como patrocinar a la institución en las causas ya sea en sede jurisdiccional o administrativa de manera oportuna, eficaz y eficiente.
- **ACP. 5 UCFCM** Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka eficaz eficientemente para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización del todo tipo de eventos en sus instalaciones.
- **ACP. 6 UAF** Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.

“TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO”

1.8. PRESUPUESTO DE GESTIÓN

La formulación del Plan Operativo Anual – Anteproyecto de Presupuesto, para la gestión 2024, considera un presupuesto inicial total de Bs47.163.931,00 (Cuarenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Uno 00/100 bolivianos), el cual fue aprobado con el Presupuesto General del Estado Gestión 2024, y promulgado con Ley N° 1546, el 01 de enero de 2024 por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En abril de la presente gestión, se inscribió Bs8.450.761,46 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Uno 46/100 bolivianos), saldo del presupuesto total del proyecto Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija, para el pago de planillas de liquidación final, incrementando el presupuesto total a **Bs55.614.692,46 (Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil Seiscientos Noventa y Dos 46/100 bolivianos)**.

En mayo de la presente gestión, se inscribió Bs1.643.107,00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Siete 00/100 bolivianos), saldos no ejecutados en gestiones pasadas del presupuesto total del proyecto Construcción Recinto Multipropósito Tambo Quemado – Oruro, para el pago de planillas de liquidación final, aumentando el presupuesto de inversión pública y de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos un total de **Bs57.257.799,46 (Cincuenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve 46/100 bolivianos)**.

El 28 de junio de la presente gestión la Cooperación Italiana realiza transfiere **Bs826.906,96 (Ochocientos Veintiséis Mil Novecientos Seis 96/100 bolivianos)**, para la Categoría Programática 000 0 025 “Apoyo al Desarrollo Socio Sanitario Dpto. Potosí IV Fase” en la partida de gasto 9.6.2 “Devoluciones”, en la fuente 80 donaciones externa organismo 559 Italia, incrementado el presupuesto a **Bs58.084.706,42 (Cincuenta y Ocho Millones Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Seis 42/100 bolivianos)**.

Posteriormente se inscribieron recursos adicionales, mediante traspaso presupuestario interinstitucional a la categoría programática 000 0 010 por **Bs1.936.353,00 (Un Millón Novecientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Tres 00/100 bolivianos)**, para la compra de activos fijos, aumentando el presupuesto de la UCPP a **Bs60.021.059,42 (Sesenta Millones Veintiún Mil Cincuenta y Nueve 42/100 bolivianos)**.

En octubre de la presente gestión, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas efectúa el incremento de recursos, en la partida de gato 114 Aguinaldos, 117 Sueldos y sus colaterales por la creación de nuevos ítems para la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, con la fuente de financiamiento 11 TGN Otros Ingresos por **Bs103.490,00 (Ciento Tres Mil Cuatrocientos Noventa 00/100 bolivianos)**, creciendo el presupuesto de la UCPP a **Bs60.124.549,42 (Sesenta Millones Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve 42/100 bolivianos)**.



CUADRO N°1
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PRESUPUESTO POR FUENTE – GESTIÓN 2024
 (Expresados en bolivianos)

PROGRAMA - FUENTE	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	18.678.526,96
PROGRAMA 000 Promover una Gestión Pública Comprometida con los Valores y Principios de la CPE FUENTE 10 - 44 TGN	12.147.424,96
PROGRAMA 190 Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka FUENTE 11 - TGN	6.531.102,00
GASTO DE INVERSIÓN	41.446.022,46
PROG. 200 FUENTE 10 TGN - RMF Tambo Quemado Oruro	22.298.316,00
PROG. 200 FUENTE 10 TGN - RMF Territorio Nacional	8.153.695,00
PROG. 200 FUENTE 10 TGN - RMF HITO BR 94 Tarija	8.450.761,46
PROG. 130 FUENTE 10 TGN - Const. Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.	2.543.250,00
TOTAL	60.124.549,42

Fuente: Presupuesto UCPP, SIGEP Gestión 2024.



CAPÍTULO II

GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS



“TAMBO QUEMADO: ÁREA DE AGUAS RESIDUALES”

2.1. UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Unidad de Programas y Proyectos, es responsable de la ejecución de Programas y Proyectos, con recursos que se canalizan a través de fuentes de financiamiento Tesoro General de la Nación y la Cooperación Internacional, para lograr el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y fortalecer la soberanía y la estabilidad económica del país, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Tiene como objetivo ejecutar los proyectos de "Construcción de Recintos Multipropósitos de Frontera", con la finalidad de sentar presencia soberana del Estado Plurinacional de Bolivia en las zonas de seguridad fronteriza

del Territorio Nacional, promoviendo la integridad y soberanía del país; impulsando la preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo de importación y exportación de mercancía, flujo de vehículos y la calidad en el tránsito de personas, en el marco de la Resolución Ministerial N°1104 de 28 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, mediante Decreto Supremo N° 4856, de fecha 04 de enero de 2023, se establecen las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, sobre la administración y ejecución de programas y proyectos de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo.



2.1.1. PROGRAMAS

2.1.1.1. PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006

CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA N° 3747 "PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006" (CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO).

Fecha de inicio:

El 26 de febrero de 2007, el Gobierno de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscribieron el Contrato de Préstamo CFA N° 3747 "Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006", por USD 15.000.000,00 (Quince Millones 00/ 100 dólares estadounidenses), para resolver los destrozos y las falencias de infraestructura de los municipios del país, provocados por el Fenómeno de la Niña.

Fuente de financiamiento:

Corporación Andina de Fomento CAF.

Objetivo del Programa:

El "Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006", tiene como objetivo básico realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas en capital físico, natural y social, ocasionada por lluvias torrenciales que se presentaron en todo el territorio nacional, durante la temporada de finales de 2005 e inicios del 2006, hasta antes de la suscripción del Contrato de Préstamo.

Beneficios:

Con el programa, se beneficiaron los Municipios con el restablecimiento y paliación de los daños ocasionados por las emergencias naturales y sociales ocasionadas por las lluvias torrenciales.

Municipios beneficiarios:

- Gobierno Municipal de La Paz
- Gobierno Municipal de Guayaramerín
- Gobierno Municipal de La Guardia
- Gobierno Municipal de Santa Rosa
- Gobierno Municipal de San Benito
- Gobierno Municipal de Tiraque
- Gobierno Municipal de Caranavi
- Gobierno Municipal de San Pedro de Curahuara
- Gobierno Municipal de San Javier
- Gobierno Municipal de San Andrés
- Gobierno Municipal de Pailón

Resultados obtenidos durante las gestiones 2023 – 2024.

- Gestión 2023.** La Unidad de Programas y Proyectos (UPP), realizó el seguimiento al pago de la "Liquidación de Comisiones de Compromiso, Capital, Intereses Ordinarios y Financiamiento Compensatorio" por subejecutor, del contrato de Préstamo CFA N° 3747, cumpliendo con las actividades programadas en la gestión 2023, respecto a la liquidación de las cuotas 24 y 25.
- Gestión 2024.** La Unidad de Programas y Proyectos (UPP), realizó el seguimiento al pago de la "Liquidación de Comisiones de Compromiso, Capital, Intereses Ordinarios y Financiamiento Compensatorio" por subejecutor, del contrato de Préstamo CFA N° 3747 cumpliendo con las actividades programadas en la gestión 2024, sobre la liquidación de las cuotas 26 y 27.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE.

Fecha de inicio:

El 14 de julio de 2010, se suscribió el Convenio Específico de Financiamiento entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, para el financiamiento del "**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE**", por el monto en Euros de 3.659.642,48 (Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Dos 48/100 euros), en calidad de donación.

El convenio entra en vigor a nivel internacional a partir del 27 de junio de 2011, con vigencia inicialmente hasta el 27 de junio de 2014, realizando diferentes adendas para el cumplimiento de las actividades del programa con vigencia hasta el 30 de junio del 2022, posteriormente se realizaron las gestiones para ampliar la vigencia hasta el 30 de junio de 2024, con la aceptación por la Cooperación Italiana en fecha 04 de enero de 2023.

En el marco del Convenio, se emitió la RESOLUCIÓN BI-MINISTERIAL N° 052 de

30 de diciembre de 2010, suscrita por los Ministros de Economía y Finanzas Públicas y Planificación de Desarrollo, designando a la **UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**, como la entidad ejecutora del Programa, otorgándole la administración y ejecución de los recursos de donación por un monto en Euros de 2.902.242,48 (Dos Millones Novecientos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos 48/100 euros).

Fuente de financiamiento:

Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo.

Objetivo del Programa:

El Programa tiene como objetivo general, el mejorar la Eficiencia, Eficacia, Equidad y Sostenibilidad del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí.

Beneficiarios:

Cuenta con los siguientes planes de trabajo beneficiando a las siguientes entidades:

1. **Universidad Autónoma Tomás Frías:** "Construcción, Equipamiento y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ciencias de la Salud, Medicina e IBBA".
2. **Gobierno Autónomo Municipal de Potosí:** "Implementación de Estrategias con Orientación Intercultural para Fortalecer al Nuevo Modelo de Gestión en Salud del Municipio de Potosí".
3. **El Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí** ejecuta el Sub Programa "Fortalecimiento Institucional a la Salud Intercultural e Implementación del Nuevo Modelo de Atención al Niño, Niña y Adolescente" que comprende tres proyectos:
 - 3.1. Hospital Daniel Bracamonte: "Fortalecimiento Institucional Con Enfoque Intercultural al Hospital Daniel Bracamonte".
 - 3.2. Servicio Departamental de Salud : "Fortalecimiento de Salud y Articulación Intercultural en el Departamento de Potosí".
 - 3.3. Servicio Departamental de Gestión Social: "Desarrollo e Implementación del SIINA y del Nuevo Modelo de Atención del Centro Polivalente 10 de noviembre".

CUADRO N°2
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE
ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO
 (Expresados en Euros)

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO	IMPORTE EUROS
Estado Plurinacional de Bolivia	757.400,00
Oficina de Cooperación	2.902.242,48
TOTAL	3.659.642,48

Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)



"SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ: IV FASE FINANCIAMIENTO"

CUADRO N°3
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ IV FASE
CONVENIOS SUBSIDIOS Y ADENDAS
 (Expresados en Euros)

N°	COEJECUTOR	CONVENIO SUBSIDIARIO DE RECURSOS				FECHA SUSCRIPCIÓN ADENDA
		CÓDIGO	FECHA	IMPORTE EUROS		
				ITALIA	CONTRAPARTE LOCAL	
1	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	UCPP N° 001/2012	01/08/2012	53.491,43	13.372,86	09/04/2014
2	Universidad Autónoma Tomás Frías	UCPP N° 002/2012	13/07/2012	2.369.168,10	592.292,03	07/04/2014
3	Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí	UCPP N° 003/2012	23/08/2012	449.582,95	112.395,74	16/09/2014

Fuente: Información del Programa

Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos

Nota: El cuadro muestra los importes de donación totales, asimismo el cuadro no muestra los 30.000,00 euros para Auditoría Externa del Programa con lo que sumaría el monto total de la donación italiana.

RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LAS GESTIONES 2023-2024

Gestión 2023

- Se presentaron los informes técnicos, financiero, legales y resolución administrativa de la inscripción del presupuesto para la transferencia del tercer desembolso y saldos del primero a los Coejecutores. En función de lo presentado se inscribió y transfirió el tercer desembolso y el saldo del primero a los Coejecutores.
- La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos realizó el monitoreo, control y seguimiento al cumplimiento de los compromisos y de las actividades programadas en el POG de los Coejecutores.
- Se logró la ampliación de la vigencia del Convenio Específico, de Financiamiento hasta el 30 de junio de 2024 (la República Italiana firmó la Nota Reversar de aceptación en fecha 04 de enero de 2023).
- Se logró realizar la inscripción de presupuesto adicional correspondiente a la Tercera Cuota, los saldos de la Primera Cuota del Programa y las transferencias del presupuesto a los Coejecutores.
- Se realizó la Reunión de Comité Directivo del Programa en fecha 30 de junio de 2023, en cumplimiento al Convenio Específico de Financiamiento, anexos y Reglamento.
- Se realizaron las gestiones, entre los Coejecutores y la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo, para la modificación y aprobación de sus Planes Operativos y que estos puedan estar acordes a la situación actual de los Coejecutores.

- Se efectuó el seguimiento y monitoreo correspondiente a la ejecución de los recursos transferidos a los coejecutores.

Gestión 2024.

- Se realizó la Reunión de Comité Directivo del Programa en la ciudad de Potosí, en la cual se aprobó el Informe de la gestión 2023, se revisaron los saldos sin ejecutar de los coejecutores, determinando la devolución de saldos a la UCPP (conforme a Convenios Subsidiarios), además fue aprobado el incremento para la partida de Auditorías, con recursos de la donación (de los saldos sin ejecutar de los coejecutores), de igual manera fueron aprobados los TDR para la contratación de la Auditoría.
- Se solicitó al Financiador (Agencia de Cooperación Italiana), la aprobación de su sede en Roma, el incremento del presupuesto en la partida de Auditorías y la autorización para inscripción de los recursos adicionales para la Auditoría. La respuesta fue dada por el Financiador en fecha 05/04/2024 otorgando su No Objeción (autorización) a la inscripción de los recursos adicionales.
- Los coejecutores realizaron la devolución de recursos (saldos sin ejecutar) a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
- Una vez que se contó con el presupuesto adicional inscrito y la Autorización del Financiador (Cooperación Italiana) para licitar, adjudicar, realizar y pagar el servicio de la auditoría de cierre del Programa, se procedió a dar inicio al Proceso de Contratación de la Auditoría Externa, iniciando el mismo en fecha 28/06/2024, para lo cual se

- Se inscribió el presupuesto para la gestión 2024, correspondiente a la última Auditoría para el Programa.

emitió la Certificación Presupuestaria correspondiente y el Informe de Solicitud de Autorización de inicio de Proceso, junto con los Términos de Referencia. En la misma fecha se realizó la Resolución Administrativa, de Autorización del inicio del proceso de Contratación.

- En el mes de julio de la presente gestión, se inició el proceso de contratación de la Auditoría Externa, con la publicación el SICOES y culminó la primera semana de agosto, con la suscripción del Contrato UCPP-SER-N°033/2024 entre la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS y la CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS DE AUDITORÍA Y FINANZAS - CIDSAF S.R.L.
- En el mes de noviembre, se recibe de la Consultora Integral de Servicios de Auditoría y Finanzas - CIDSAF S.R.L., el informe borrador de auditoría y posteriormente la Comisión de Recepción del Servicio, emite el Informe de conformidad al informe borrador.
- La primera semana del mes de diciembre 2024, se recibe de la Consultora Integral de Servicios de Auditoría y Finanzas - CIDSAF S.R.L., el Informe Final de Auditoría y la Comisión de Recepción del Servicio, emite el Informe de Conformidad al Informe Final.

- En fechas 05 y 06 de diciembre, se remiten a la Embajada de la Republica de Italia, a la Agencia Italiana de Cooperación y a los demás miembros del Comité Directivo del Programa, la Auditoría Externa y la Convocatoria a la última reunión de Comité Directivo.
- La última reunión de Comité Directivo del Programa, se llevó a cabo en la ciudad de Potosí, en ella fueron puestos a consideración los Resultados de la Tercer Auditoría y del Informe Técnico Final del Programa, ambos documentos fueron aprobados en dicha sesión.
- En fecha 30 de diciembre de 2024, se emite el informe MEFP/UCPP/UPP/INF N° 0806/2024, "Informe Técnico Final del Programa" con las adecuaciones y sugerencias vertidas en la Reunión de Comité Directivo.
- Con nota MEFP/UCPP/UPP/NE N° 0204/2024 de fecha de fecha 30 de diciembre de 2024, se remite a la Agencia Italiana de Cooperación, para el Desarrollo, el Informe Técnico Final del Programa, con las adecuaciones y sugerencias vertidas en la Reunión de Comité Directivo del Programa, llevada a cabo en fecha 17/12/2023, en la ciudad de Potosí, dando cumplimiento así con todos los documentos solicitados por la AICS.



"TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

CUADRO N°4
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DE POTOSÍ – IV FASE
DESEMBOLO DE LA COOPERACIÓN ITALIANA
 (Expresados en Euros)

CUOTAS	IMPORTE EUROS	FECHAS
Primera Cuota	1.493.679,41	06/02/2012
Segunda Cuota	667.917,31	25/02/2019
Tercera Cuota	740.645,76	20/05/2022
TOTAL	2.902.242,48	

Fuente: Unidad de Programas y Proyectos - UPP

2.1.1.2. CIERRE DE PROGRAMAS HASTA LA GESTIÓN 2023

En proceso de cierre se cuenta con dos programas.

1. Programa de Ajuste Programático Estructural para la Descentralización (PSAC).
2. **PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS" CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO (Banco Interamericano De Desarrollo BID)".**



"HITO BR-94: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

CUADRO N°5
PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS

Nº	COEJECUTOR	SUBPROGRAMA	MONTO CONVENIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ESTADO
PROGRAMA DE AJUSTE PROGRAMÁTICO ESTRUCTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN (PSAC)						
1	Ministerio sin Cartera (Ahora Viceministerio de Autonomías/ Ministerio de Presidencia)	Viceministerio de planificación estratégica y participación popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	USD 1.443.613,00	BANCO MUNDIAL	19/10/2001 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
2		Ministerio sin cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	USD 794.821,00	BANCO MUNDIAL	07/10/2002 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
3	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)	-Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS. -Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.	USD 14.160.000,00 USD 17.575.000,00	BANCO MUNDIAL	19/10/2001 inicio 31/12/2003 conclusión.	CIERRE
4	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS)	Mi primer empleo digno	N°006/08 11.551.390,00	BANCO MUNDIAL	08/05/2008 inicio 30/11/2010 conclusión.	CIERRE
5	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales.	USD 2.200.000,00	BANCO MUNDIAL	19/03/2002 inicio 31/08/2007 conclusión.	CIERRE
PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS" CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID)".						
			USD 15.000.000	BID	2007 inicio 2012 conclusión.	CIERRE

Fuente: Unidad de Programas y Proyectos - UPP

PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN

Fecha de inicio:

El 22 de mayo de 2001, el Gobierno de Bolivia y la Asociación Internacional de Desarrollo, suscribieron el Acuerdo de Crédito de Desarrollo (IDA N° 3507 – BO), para la ejecución del Programa de Ajuste Programático Estructural, para la Descentralización por un importe de 46,7 millones de DEG [equivalentes a USD 60.945.488 (Sesenta Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho 88/100 dólares estadounidenses)], y mediante Ley N° 2217 de 12 de junio de 2001, se aprueba el acuerdo de Crédito de Desarrollo.

El 20 de noviembre de 2001, fue suscrito el Convenio de Donación TF N° 028328 entre el Gobierno de Bolivia y la Asociación Internacional de Desarrollo, como administradora de los fondos de donación proporcionados por el Ministerio de Desarrollo y Cooperación de los Países Bajos, Reino de Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un importe de USD 20.163.256,00 (Veinte Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis 00/100 dólares estadounidenses).

El 17 de abril de 2002, la Embajada Real de Dinamarca, comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, que se aprobó el apoyo presupuestario por 5 millones de coronas danesas (equivalentes a USD 663.914,00 (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Catorce 00/100 dólares estadounidenses), destinado al Programa de Ajuste Programático Estructural para la Descentralización.

Objetivos: Ajuste estructural de apoyo a las reformas y Profundizar el proceso de descentralización de Bolivia, a través de 5 objetivos: 1. Implementar regulaciones y marcos de trabajo institucionales para descentralización; 2. Incrementar la participación de la comunidad particularmente pobre y grupos excluidos como ser de mujeres y grupos indígenas en la gestión municipal y el control de los recursos; 3. Restaurar la disciplina fiscal; 4. La consolidación financiera y la capacidad institucional en todos los niveles del gobierno, para mantener el funcionamiento de los servicios públicos; 5. Implementar la disponibilidad de créditos financieros para inversiones municipales.

Beneficios: Apoyo a las entidades públicas para lograr la adaptación en el marco institucional y profundización de las reformas que permitan incrementar la eficiencia, transparencia y responsabilidad del gobierno para una adecuada prestación de servicios públicos, que contribuya en la implementación de la estrategia boliviana de reducción de la pobreza.



Coejecutores de los subprogramas:

MINISTERIO SIN CARTERA (AHORA VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS/ MINISTERIO DE PRESIDENCIA)

- ***Temas del Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.***

Entidades Coejecutores: el Viceministerio de Autonomías dependiente del Ministerio de la Presidencia (Ex Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, en representación del Ex Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación).

De acuerdo Resolución Ministerial N° 937 del 16 de octubre de 2001, se firma el convenio entre el Ministerio de Hacienda (hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) – Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (actual Viceministerio de Autonomías, dependiente del Ministerio de la Presidencia) con vigencia hasta el 19 de abril de 2002, se realizaron dos adendas estableciendo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002.

- ***Temas del Viceministerio de Planificación y Ordenamiento Territorial en el Programa de Ajuste Estructural de Apoyo a la Descentralización.***

Entidades Coejecutoras: Viceministerio de Planificación y Ordenamiento Territorial. Se firma convenio entre el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación – Ministerio de Hacienda (Actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con una vigencia hasta el 8 de febrero de 2003).

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS)

- **Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS.**

Resolución Ministerial N° 937 de 16 de octubre de 2001 y N° 131 de 15 de marzo de 2002. Convenio Interinstitucional S/N del 19 de octubre de 2001, se realizaron 3 adendas donde se establece la fecha de vigencia hasta el 13 agosto de 2003.

- **Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.**

Resolución Ministerial N° 861 de 20 septiembre de 2002. Convenio Interinstitucional S/N del 20 de agosto de 2003, se realizaron 5 adendas en la que se amplió la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTEPS)

- Mi primer empleo digno

En fecha 08 de mayo de 2008 se suscribe el convenio N° 006/08 entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y el Ministerio de Trabajo (actual Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social), con el objeto de transferir al Ministerio de Trabajo, recursos de la Unidad de Coordinación del Programa, fuente 80, Donación Externa, Organismo 415 denominado Saldos PSAC, para apoyar la ejecución del Proyecto "Mi Primer Empleo Digno". Se realizaron siete adendas al convenio, concluyendo la vigencia del convenio en fecha 30 noviembre de 2010.

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA)

- Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales

El 19 de marzo de 2002, se suscribió el Convenio Interinstitucional S/N entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP) y el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), con el objeto de financiar el Subprograma "Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales", por un importe de hasta USD 2.200.000,00 (Dos Millones Doscientos Mil 00/100 dólares estadounidenses), con recursos del PSAC, de acuerdo con el Plan de Trabajo remitido por el INRA, con vigencia hasta el 31 de agosto de 2007.

Se realizaron 11 adendas ampliando la vigencia hasta el 31 de agosto de 2007 para actos inherentes al cierre del Subprograma y pago de adeudos.



CUADRO N°6
RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2023-2024

N°	BENEFICIARIOS/CO-EJECUTORES	RESULTADOS OBTENIDOS	
		2023	2024
1	Viceministerio de planificación estratégica y participación popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	<p>1. Se sostuvo reunión con personal técnico del viceministerio de autonomía para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma.</p> <p>2. De acuerdo a acta de reunión, se proporcionó al Viceministerio de Autonomía documentación referente al Subprograma.</p>	<p>1. Pese a lo acordado mediante acta de reunión, a las solicitudes enviadas mediante notas y a la coordinación realizada con personal técnico y Viceministro de Autonomías, la UCPP no tuvo respuesta positiva, más al contrario el Viceministro informó que no le corresponde elaborar Cronograma de Trabajo, ni atender estos tipos de trámites administrativos como es el Programa PSAC. En consecuencia, al haber agotado la instancia conciliatoria, se le hizo conocer al Ministro de Economía y Finanzas Públicas la situación, y a través del mismo se envió nota a la Ministra de la Presidencia (toda vez que el Viceministerio de Autonomía depende de su cartera), en la cual se hace conocer la situación y se solicita la reversión de los gastos observados.</p>
2	Ministerio sin cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.	<p>1. Se sostuvo reunión con personal técnico del Viceministerio de Autonomía para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma.</p> <p>2. De acuerdo a acta de reunión, se proporcionó al Viceministerio de Autonomía documentación referente al Subprograma.</p>	<p>1. Pese a lo acordado mediante acta de reunión, a las solicitudes enviadas mediante notas y a la coordinación realizada con personal técnico y Viceministro de Autonomías, la UCPP no tuvo respuesta positiva, más al contrario el Viceministro informó que no le corresponde elaborar Cronograma de Trabajo, ni atender estos tipos de trámites administrativos como es el Programa PSAC. En consecuencia, al haber agotado la instancia conciliatoria, se le hizo conocer al Ministro de Economía y Finanzas Públicas la situación, y a través del mismo se envió nota a la Ministra de la Presidencia (toda vez que el Viceministerio de Autonomía depende de su cartera), en la cual se hace conocer la situación y se solicita la reversión de los gastos observados.</p>
3	Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS y Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.	<p>1. Se sostuvo reunión con personal técnico del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma.</p> <p>2. De acuerdo a acta de reunión, se proporcionó al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, documentación referente al Subprograma.</p> <p>3. Se está coordinando mediante correo electrónico la Revisión de la documentación.</p>	<p>1. Personal técnico del FPS manifestó que han tenido cambios en cuanto a su personal, desde su Director hasta el personal dependiente, cambios que afectaron en la revisión de la documentación y en consecuencia a la emisión del informe.</p> <p>2. Se coordinó con personal del FPS a lo largo de lo gestión, sin embargo, habiendo pasado un tiempo considerable, a solicitud de la UCPP se sostuvo reunión de coordinación con personal del FPS, sin embargo, solicitaron más tiempo para poder emitir su informe de situación.</p>
4	Mi primer empleo digno (Ministerio de Trabajo)	<p>1. Se sostuvo reunión con personal técnico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma.</p>	<p>1. Por parte de la UCPP se dio cumplimiento a lo estipulado en acta de reunión, dando respuesta a informe emitido por el MTEPS, así mismo se solicitó documentación e información referente al estado de los procesos penales iniciados por parte del MTEPS a consecuencia de las auditorias del proyecto</p>
5	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales (INRA)	<p>1. Se sostuvo reunión con personal técnico del Instituto Nacional de Reforma Agraria para coordinar temas concernientes al cierre del subprograma.</p> <p>2. De acuerdo a acta de reunión, el Instituto Nacional de Reforma Agraria, presentó un cronograma de trabajo para presentación de descargos de acuerdo a las observaciones.</p>	<p>1. Se ha coordinado a lo largo de la gestión con personal del INRA.</p> <p>2. Se sostuvo reunión con personal técnico del INRA para tratar las observaciones de la documentación presentada como descargos, así mismo coordinar las acciones a seguir.</p> <p>3. El INRA dio a conocer la contratación de un consultor por producto para la revisión y verificación del estado financiero del subprograma para proceder con el cierre financiero.</p> <p>4. De manera conjunta con personal de activos fijos de la UCPP y el INRA, se ha procedido a realizar la verificación de los activos considerados observados.</p>

Fuente: Unidad de Programas y Proyectos - UPP

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS" CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF – BO (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID)".

Fecha de inicio:

El Contrato de Préstamo BID 1743/SF-BO, fue suscrito el 23 de noviembre de 2006, entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, el monto total del programa asciende a USD 15.000.000,00 (Quince Millones 00/100 dólares estadounidenses), destinados a financiar el "Programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos", fue aprobado por ley de la República N° 3730 del 31 de agosto de 2007.

El Banco Interamericano de Desarrollo, mediante nota BID CAN/DBO/CA-502/2012 de fecha 28 de febrero de 2012, dirigida al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, comunicó que realizó el último desembolso y cierre de la operación, manifestando su satisfacción porque se había logrado el cumplimiento de los cuatro tramos de resultados y desembolsado el 100% de los recursos dentro del plazo original.

Objetivos:

- Fortalecimiento de la capacidad de tuición y formulación de políticas.
- Mejora de la eficiencia de la administración tributaria.
- Mejora y consolidación de la reforma de la administración Aduanera.

Beneficios:

Apoyar a las Entidades Coejecutoras a cumplir los propósitos establecidos

- Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- Aduana Nacional (AN).
- Viceministerio de Política Tributaria (VPT), de este último los recursos asignados son administrados por la UCPP.

RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2024

- Se realizaron reuniones entre la Unidad de Programas y Proyectos, Área de Asuntos Jurídicos y la Unidad Administrativa Financiera, para evaluar acciones referentes al Cierre.
- Se coordinó con el Área de Planificación y Organización Administrativa, en la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos para el Cierre de Programas y Proyectos.
- Se efectuó el cierre de libretas y se emitió el informe de Cierre Financiero, actualmente el Área de Asuntos Jurídicos de la UCPP, se encuentra elaborando el correspondiente Informe legal para Cierre.

2.2. PROYECTOS

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

La Unidad de Programas y Proyectos (UPP) en la Gestión 2024, encara los proyectos de inversión pública inscritos de acuerdo al siguiente resumen:

CUADRO N°7
PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS - GESTIÓN 2024

PROGRAMA:	200	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - PROYECTO CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS EN FRONTERAS		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
UNIDAD EJECUTORA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
FUENTE:	10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN		
Código Asignado	Nombre del Proyecto	Localización del Proyecto	Etapas	Fecha de Inicio/Fin.
00-35-00005-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	Tambo Quemado - Oruro	Ejecución	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2025
0035-00008-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija *	Hito Br 94 - Tarija	Ejecución	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2024
0035-00009-00000	Construcción Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional	Varios a priorización	Preinversión	Inicio: Gestión 2017 Finalización: Gestión 2024

Fuente: UCPP – UPP

*El proyecto Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija se inscribió como presupuesto adicional en el mes de abril de 2024, con un monto de Bs8.450.761,46.

"TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

CUADRO N°8
PROYECTO DE PREINVERSIÓN C.I.C.E.C.

PROGRAMA:	130	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – FORTALECER LA SOBERANÍA ECONÓMICA PARA UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SOSTENIBLES		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
UNIDAD EJECUTORA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
FUENTE:	10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN		
Código Asignado	Nombre del Proyecto	Localización del Proyecto	Etapa	Fecha de Inicio/Fin.
0035-00013-00000	Construcción e Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto	El Alto – La Paz	Preinversión	Inicio: Gestión 2023 Finalización: Gestión 2024

Fuente: UCPP – UPP

CUADRO N°9
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2024
(Expresado en bolivianos)

PROYECTO (CÓDIGO SISIN)	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO INSCRITO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
				DICIEMBRE	
0035-00005-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	20.655.209,00	22.298.316,00	22.077.633,75	99,01%
0035-00009-00000	Construcción Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional	8.153.695,00	8.153.695,00	4.038.422,05	49,53%
0035-00013-00000	Construcción e Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto	2.543.250,00	2.543.250,00	1.936.686,40	76,15%
0035-00008-00000*	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija	0,00	8.450.761,46	4.710.078,01	55,74%
TOTAL		31.352.154,00	41.446.022,46	32.762.810,21	79,05%

Fuente: SIGEP.

*En el mes de abril se registró el Proyecto Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija.

**En el mes de mayo se adicionó al presupuesto de la gestión un monto de Bs. 1.643.107,00 correspondiente al Proyecto Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro.

En este sentido, a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), se tiene registro de un presupuesto vigente de **Bs41.446.022,46** (Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Veintidós 46/100 bolivianos); esto para los proyectos:

- “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro”
- “Construcción Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional”
- “Construcción e Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto”.
- “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija”

Hasta el mes de diciembre de 2024 se tiene una ejecución presupuestaria acumulada de Bs32.762.810,21 (Treinta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Diez 21/100 bolivianos), lo que equivale a un 79,05% para la gestión en curso.

CUADRO N°10
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL 2024
(Expresado en bolivianos)

PROYECTO (CÓDIGO SISIN)	EJECUCIÓN 1MER TRIMESTRE	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	EJECUCIÓN 3CER TRIMESTRE	EJECUCIÓN 4TO TRIMESTRE
350000500000	7.250.914,93	4.946.254,67	8.455.595,00	1.424.859,15
350000900000	519.255,51	1.079.277,14	1.123.912,65	1.315.976,75
350001300000	432.077,17	451.663,84	790.048,73	262.896,66
350000800000	0,00	4.542.809,87	0,00	167.268,14
TOTAL	8.202.247,61	11.020.005,52	10.369.556,38	3.171.000,70

Fuente: UCPP – UPP

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

Con la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, e impulsar la preservación y desarrollo de zonas fronterizas, a través de la construcción e implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, lleva a cabo la ejecución del "Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro", ubicado en el Departamento del mismo nombre en frontera con la Republica de Chile, la infraestructura en ejecución, tiene el objetivo de concentrar entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, para sentar presencia soberana del Estado en la zona de seguridad fronteriza de Tambo Quemado, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos, vehículos y la calidad del tránsito de personas con la Republica de Chile.



"TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

En el siguiente mapa se muestra la ubicación geográfica del Proyecto, sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN 4, carretera Patacamaya – Tambo Quemado.

MAPA N° 1
UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO



En la gestión 2024 se contó con la entrega definitiva de las tres últimas fases, logrando así la ejecución física del 100 % de todo el Recinto.

En el siguiente cuadro se realiza una comparación de la ejecución presupuestaria de las gestiones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

CUADRO N°11
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO MULTIPROPÓSITO FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO
(GESTIONES 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2019	85.646.435	1.797.833	2,10%
2020	32.586.665	16.077.195	49,34%
2021	42.000.000	41.128.914	97,93%
2022	116.683.209,73	105.471.173,27	90,39%
2023	99.984.068,00	97.561.954,52	97,58%
2024	20.655.209,00	22.077.623,75	99,01%

Fuente: Información del Proyecto
Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

**CUADRO N°12
EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2024**

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe*	% de avance físico acumulado	Plazo de Ejecución	
				De	A
Ejecución de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	Ejecución física de la obra en sus seis fases	Ejecución Física Acumulada: Fase I: 100,00% Fase II: 100,00% Fase III: 100,00% Fase IV: 100,00% Fase V: 100,00% Fase VI: 100,00%	100.00%	mar-18	dic-25

Fuente: UCPP – UPP

**CUADRO N°13
COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE
FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO**

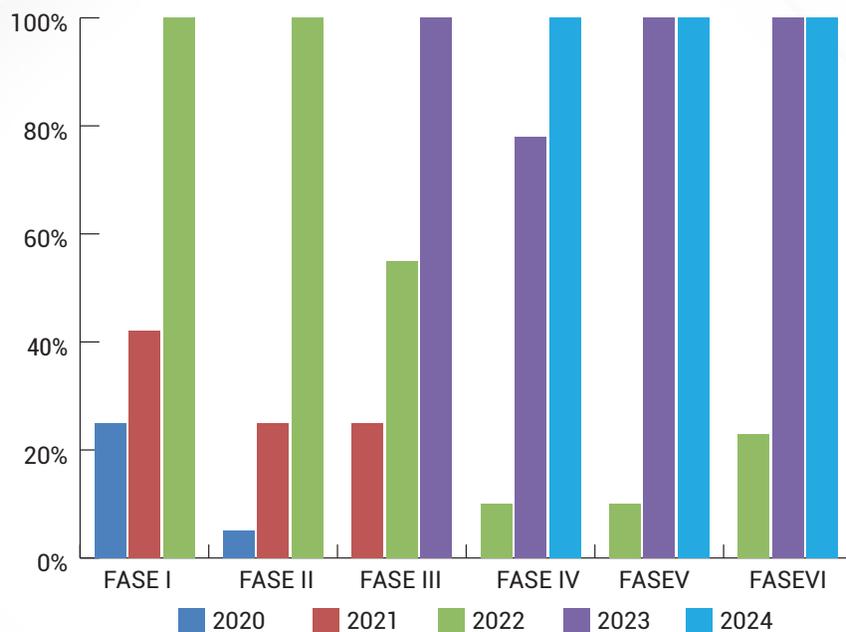
FASE	2020	2021	2022	2023*	2024*
FASE I	29,65%	42,03%	100%		
FASE II	2,46%	28,31%	100%		
FASE III	0,00%	10,82%	67,02%	100%	
FASE IV			7.53%	77.56%	100%
FASE V			8.83%	100%	100%
FASE VI			23.39%	100%	100%

Fuente: UCPP – UPP *La entrega provisional de la Fase V y Fase VI se realizó en diciembre de 2023 y la entrega definitiva en el mes de marzo de 2024.

Como se puede observar, en la gestión 2024 se concluyó la ejecución de la obra al 100 % en sus seis (6) fases con la entrega definitiva de Fase IV y Fase VI.

"TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

GRÁFICO N° 2
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

*La entrega provisional de la Fase V y Fase VI se realizó en diciembre de 2023 y la entrega definitiva en el mes de marzo de 2024.

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA

Se logró la ejecución Física al 100%, con la entrega de las tres últimas Fases, se realizó la transferencia del Recinto al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el mismo entregó a la Aduana Nacional, quien se encuentra a cargo de la Administración del mismo.

"TAMBO QUEMADO: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

CUADRO N° 14
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2024 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO
MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO
(MATRIZ DE RESULTADOS)

Periodo	Resultado Obtenido
FASE I	CONTRATISTA: SUAREZ CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
	MONTO DE CONTRATO: Bs68.824.505,99
	ORDEN DE PROCEDER: 08 de marzo de 2021
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 510 días calendario
	RESULTADOS: La Fase I tiene un avance físico del 100%, teniendo ya una recepción definitiva en fecha 07 de diciembre de 2022.
FASE II	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAJAMA
	MONTO DE CONTRATO: Bs34.147.163,16
	ORDEN DE PROCEDER: 23 de abril de 2021
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 527 días calendario
	RESULTADOS: La Fase II tiene un avance físico del 100%, teniendo ya una recepción definitiva en fecha 03 de febrero de 2023.
FASE III	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA FRONTERA
	MONTO DE CONTRATO: Bs30.565.238,47
	ORDEN DE PROCEDER: 08 de septiembre de 2021
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 646 días calendario
	RESULTADOS: La Fase III tiene un avance físico del 100%, teniendo ya una recepción definitiva en fecha 17 de noviembre de 2023.
FASE IV	CONTRATISTA: MORALES LARRAZABAL" M.L. CONSULTORÍA CONSTRUCCIÓN
	MONTO DE CONTRATO: Bs22.833.033,65
	ORDEN DE PROCEDER: 03 de octubre de 2022
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 475 días calendario
	RESULTADOS: La Fase IV tiene un avance físico del 100%, teniendo ya una recepción definitiva en fecha 31 de marzo de 2024.
FASE V	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIVA-LKI
	MONTO DE CONTRATO: Bs38.763.582,75
	ORDEN DE PROCEDER: 03 DE OCTUBRE DE 2022
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 434 Días Calendario
	RESULTADOS: La Fase V tiene un avance físico del 100%, teniendo ya una recepción definitiva en fecha 20 de marzo de 2024.

Periodo	Resultado Obtenido
FASE VI	CONTRATISTA: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN CORDILLERA
	MONTO DE CONTRATO: Bs62.831.915,87
	MONTO CONTRATO MODIFICATORIO N°2: Bs 64.453.078,58
	MONTO ORDEN DE CAMBIO N°3: Bs65.971.255,8
	ORDEN DE PROCEDER: 15 DE OCTUBRE DE 2022
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 429 DÍAS CALENDARIO
	RESULTADOS: La Fase VI tiene un avance físico del 100%, teniendo ya una recepción definitiva en fecha 28 de marzo de 2024.

Fuente: Información del Proyecto
Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR94 - TARIJA

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), llevo a delante el Proyecto de Construcción de Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija, ubicado en el Departamento de Tarija, Provincia Gran Chaco Municipio de Villamontes, en Frontera con la Republica de Paraguay. El proyecto cuenta con tres fases con una inversión total de Bs150.227.488,00 (Ciento Cincuenta Millones Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho 00/100 bolivianos).

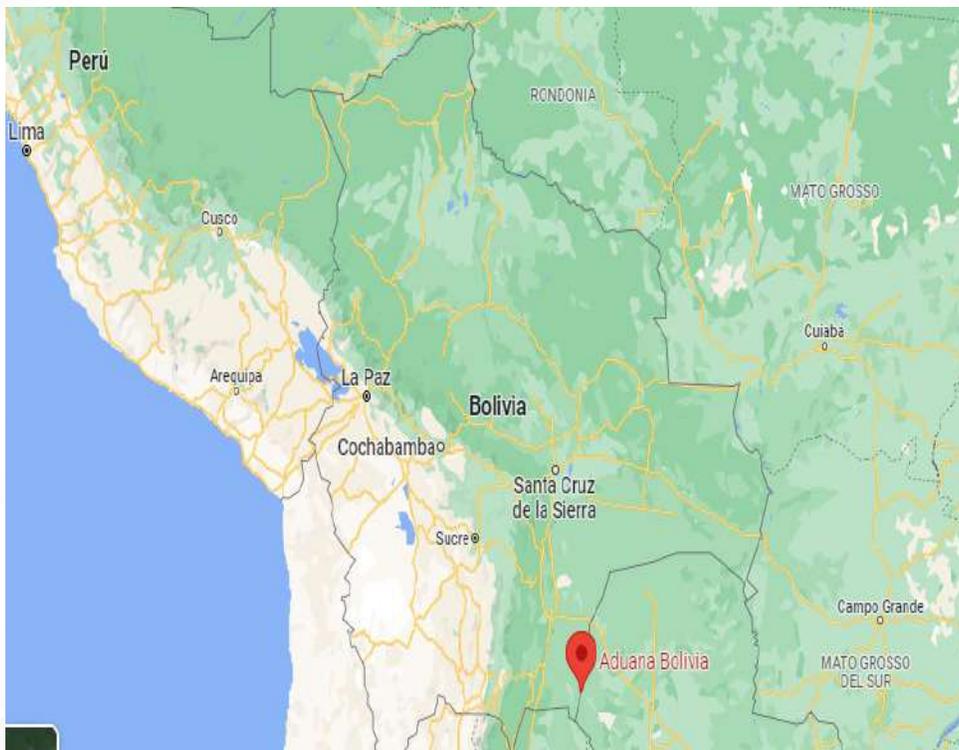
La infraestructura, tiene el objetivo de concentrar entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para sentar presencia soberana del Estado en la zona de seguridad fronteriza de Hito Br 94 - Tarija, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos, vehículos y la calidad del tránsito de personas con la Republica de Paraguay.

La ejecución física del proyecto se inició en el año 2017 y se finalizó en la gestión 2023.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación geográfica del proyecto sobre la Ruta de la Red Vial Fundamental RN11 carretera Villamontes – Hito BR 94.

“HITO BR-94: RECINTO MULTIPROPÓSITO”

MAPA N° 2
UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA
HITO BR 94 – TARIJA



CUADRO N°15
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO
 (GESTIONES 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2019	58.875.081	23.935.254	40,65%
2020	34.717.691	32.363.187	93,22%
2021	60.000.000	46.266.671	77,11%
2022	31.625.247,00	23.883.691,11	75,52%
2023			
2024	8.450.761,46	4.710.078,01	55,74%

Fuente: Información del Proyecto
Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

No se programó la ejecución financiera para la gestión 2023, debido a que la Fase II del proyecto debía entregarse el 31 de diciembre de 2022.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

CUADRO N°16
EJECUCIÓN FÍSICA GESTIÓN 2024

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe	% de avance	Plazo de Ejecución	
				De	A
Ejecución de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 - Tarija	Ejecución física de la obra en sus tres fases	Ejecución Física Acumulada: Fase I: 100% Fase II: 100% Fase III: 100%	100%	abr-18	dic-22

Fuente: UCPP – UPP

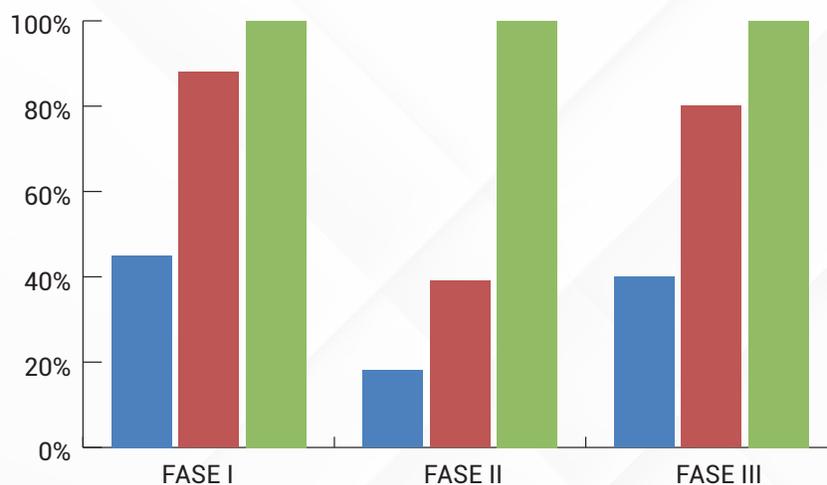
*El proyecto se encuentra bajo la administración de Aduana Nacional.

CUADRO N°17
COMPARATIVA DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN
RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN HITO BR 94

FASE	2020	2021	2022
FASE I	53,17%	93,03%	100,00%
FASE II	14,91%	38,88%	100,00%
FASE III	43,22%	78,41%	100,00%

Fuente: UCPP – UPP

GRÁFICO N°3
EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA POR GESTIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE
FRONTERA HITO BR 94 - TARIJA



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos (UPP) 2020 2021 2022

CUADRO N°18
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2023 EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO
MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA
(MATRIZ DE RESULTADOS)

Periodo	Resultado Obtenido
FASE I	CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS G.M.G. S.R.L.
	MONTO DE CONTRATO: Bs21.277.348,42
	ORDEN DE PROCEDER: 20 de octubre de 2020
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 510 días calendario
	RESULTADOS: La fase I tiene un avance físico del 100% teniendo ya una recepción definitiva en fecha 8 de julio de 2022.
FASE II	CONTRATISTA: EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.
	MONTO DE CONTRATO: Bs55.055.040,77
	ORDEN DE PROCEDER: 26 de enero de 2021
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 618 días calendario
	RESULTADOS: La fase II tiene un avance físico del 100% teniendo ya una recepción definitiva en fecha 13 de febrero de 2023.
FASE III	CONTRATISTA: EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO S.R.L.
	MONTO DE CONTRATO: Bs38.300.275,47
	ORDEN DE PROCEDER: 14 de mayo de 2019
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 413 días calendario
	RESULTADOS: La fase III tiene un avance físico del 100% teniendo ya una recepción definitiva en fecha 26 de agosto del 2022.

Fuente: UCPP – UPP

En fecha 06 de octubre de 2022, se remite a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, el Decreto Supremo N° 4806 de 05 de octubre de 2022, por medio del cual se otorga

a la Aduana Nacional la administración y uso de los Recintos Multipropósito de Frontera.

En fecha 17 de octubre de 2022, por medio de informe MEFP/UCPP/UPP/INF/N°992/2022, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos remite al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el informe técnico para la transferencia de infraestructura y activos fijos a la DGAA del MEFP.

En fecha 25 de noviembre se firmó el Acta de Recepción y transferencia, entre las comisiones de la UCPP/MEFP-DGAA/Aduana Nacional, por medio de la cual la UCPP, entrega la infraestructura y bienes de la Fase I y Fase

III del proyecto, al MEFP-DGAA, de la misma forma el MEFP-DGAA hace la transferencia a la Aduana Nacional, para su equipamiento y uso.

En la gestión 2022 se realiza la transferencia oficial de la infraestructura en su Fase I y III, en la gestión 2023, la transferencia oficial de la Fase III, es decir se hizo la transferencia de toda la infraestructura y el equipamiento al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y esta cartera de estado al administrador en este caso a la Aduana Nacional.

En fecha 01 de abril de 2023, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, inauguró el Recinto

Multipropósito de Frontera Cañada Oruro-Infante Rivarola Hito BR94, fronterizo con Paraguay.

En la gestión 2023, se gestionó la ampliación de la certificación presupuestaria y ampliación de dictamen hasta el 31 de diciembre de 2024, con lo cual se deberá cancelar los Certificados de Liquidación Final de los Contratistas, así como también del Servicio de Supervisión Técnica y Ambiental.

En el mes de abril de 2024, fue aprobado un presupuesto adicional para la institución por un monto de Bs8.450.761,46 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Uno 46/100 bolivianos), con el cual se cancelaron planillas de liquidación final.

Se realizaron las gestiones para inscripción de presupuesto y demás trámites necesarios, para poder pagar las planillas adeudadas con el monto recuperado de la garantía de inversión de anticipo de la Asociación Accidental Palo Santo, sin embargo, por cuestiones de tiempo no se logró concretar la inscripción.

En ese sentido, siendo que la vigencia del proyecto (Certificación de recursos y Dictamen SISIN) son hasta la gestión 2024, en fecha 17 de diciembre, se solicitó a la DGAA del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la ampliación hasta la gestión 2025.



"HITO BR-94: RECINTO MULTIPROPÓSITO"

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN TERRITORIO NACIONAL

El proyecto de "Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional", tiene como objetivo coadyuvar en el desarrollo de la región, sentar presencia soberana del Estado en la zona fronteriza, promoviendo la integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación, desarrollo e integración socioeconómica, a tiempo de mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos, flujo de vehículos y la calidad del tránsito de personas.

En fecha 18 de Julio de 2015 se promulga la Ley N° 707, con la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, impulsar la preservación y el desarrollo de las zonas fronterizas, a través de la construcción e implementación de Recintos Multipropósito de Frontera del Territorio Nacional, que se constituyen en centros para el establecimiento de infraestructura de entidades públicas.

Posteriormente, en fecha 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 1104, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto "Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional", conforme establece la Ley N° 707, así como

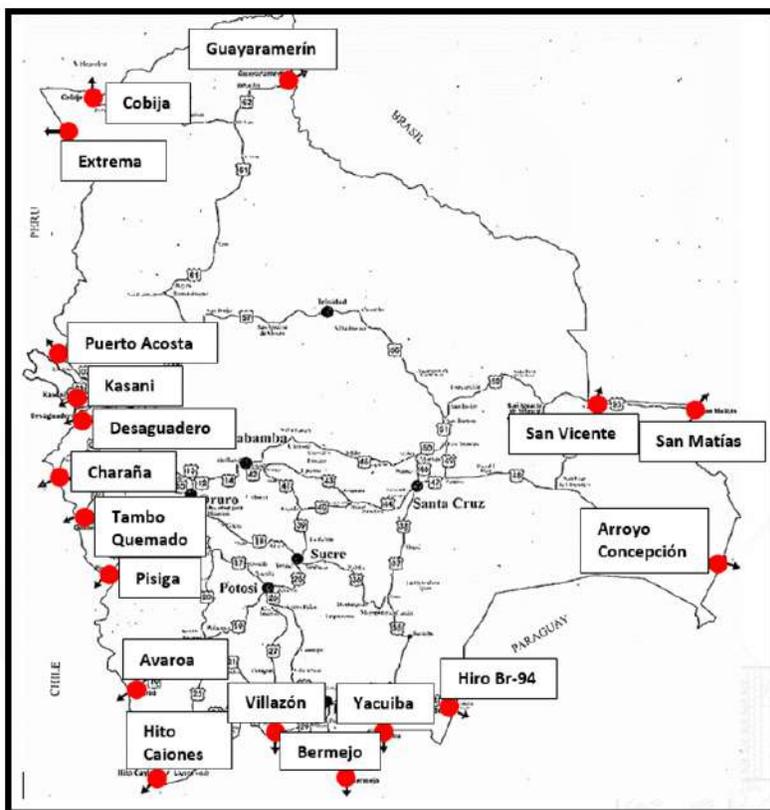
la utilización del presupuesto asignado para este efecto.

Al respecto, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), inscribió el proyecto denominado "Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional", cuyo objeto es la elaboración de estudios de preinversión, el cual fue registrado mediante Dictamen SISIN en fecha 07/09/2016, asignándole un presupuesto de Bs12.840.554,00 (Doce Millones Ochocientos Cuarenta Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro 00/100 bolivianos), por un periodo de ejecución inicial comprendido entre el 01/01/2017 y el 31/03/2018. En fecha 04/04/2018, se emite nuevo Dictamen de cambio de fechas para el Proyecto, ampliando el periodo de ejecución hasta el 31/12/2020.

A solicitud justificada de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), en fecha 03 de mayo de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas autorizó mediante Certificación Presupuestaria con CITE: MEFP/VPCF/DGGP/USP/N° 212/202, la ampliación de plazo de ejecución del proyecto "Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional" hasta el 31 de diciembre de la gestión 2024, con un saldo por ejecutar hasta esa fecha de Bs.9.927.629,74 (Nueve Millones Novecientos Veintisiete Mil Seiscientos Veintinueve 74/100 bolivianos).



MAPA N°3
UBICACIÓN GEOGRÁFICA RECINTO MULTIPROPÓSITO DE
FRONTERA TERRITORIO NACIONAL



Fuente: UCPP – UPP

CUADRO N°19
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO INSCRITO Y EJECUTADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE RECINTO
MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN TERRITORIO NACIONAL
 (GESTIONES 2023 y 2024)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2023	4.326.374,00	516.249,46	11,93%
2024	8.153.695,00	4.038.422,05	49,53%

Fuente: Información del Proyecto
 Elaboración: Unidad de Programas y Proyectos (UPP)

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

CUADRO N°20 EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2024

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe	Plazo de Ejecución	
			De	A
Estudio de otras fronteras en territorio nacional para la construcción de Recintos Multipropósito de Frontera	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP)	Se cuenta con 3 EDTP de los 5 puntos fronterizos priorizados de Avaroa – Potosí, San Matías – Santa Cruz y Guayaramerín – Beni.	jul-18	dic-24

Fuente: UCPP – UPP

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA

En fecha 02 de septiembre de 2016, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), solicitó la inscripción del Proyecto: **Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera en Territorio Nacional**, el cual fue aprobado e inscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, asignándole un presupuesto de Bs12.840.554,00 (Doce Millones Ochocientos Cuarenta Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro 00/100 bolivianos) y un periodo de ejecución comprendido entre los años 2017 y 2020.

De acuerdo a Resolución Administrativa UCPP N° 27/2021 de 08 de julio de 2021, e Informe de la Dirección General de Planificación MEFP/DM/DGPLA N° 006/2021, se aprueba la modificación al plazo de ejecución del proyecto, al 31 de diciembre de 2021 con fecha de finalización diciembre del 2024.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2024.

Se remitió copia de Producto Final al Ministro de Economía y Finanzas Públicas los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión de:

- Proyecto de "Construcción e Implementación de Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Extrema – Pando"
 - Proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera San Matías – Santa Cruz.
- Se realizaron las gestiones para la Autorización de Gestión de Financiamiento del Proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera San Matías – Santa Cruz", a través de nota y reuniones con personal de la DGGA y DGPLA del MEFP.
 - En el mes de diciembre, la UCPP tuvo conocimiento de manera oficial la Priorización de los nuevos 2 puntos:
 - Puerto Acosta – La Paz
 - Puerto Quijarro – Santa Cruz

CUADRO N°21
ESTADO DE LOS 18 PUNTOS FRONTERIZOS DEL TERRITORIO NACIONAL

N°	PAÍS LIMÍTROFE	PUNTO ADUANERO	ESTADO
1	Perú	Extrema	Priorizado. Cuenta con EDTP.
2		Desaguadero	Descartado por Acuerdo Bilateral que prioriza la apertura en Extrema Pando
3		Kasani	Sin priorizar
4		Puerto Acosta	Priorizado. En gestiones para elaborar ITCP
5		Charaña (Punto Tripartito)	Sin priorizar
6	Chile	Tambo Quemado	Ejecución Física al 100%. Actualmente se encuentra bajo la Administración de la Aduana Nacional
7		Pisiga	ITCP elaborado sin embargo la elaboración del EDTP fue desestimada, ya que Aduana Nacional realizó la ampliación de su área de Control Integrado.
8		Estación Avaroa	Priorizado. Cuenta con EDTP.
9		A p a c h e t a / H i t o Cajones	Sin priorizar
10	Argentina	Villazón	Priorizado. En gestiones para elaborar ITCP.
11		Bermejo	Sin priorizar
12		Yacuiba	Priorizado. En gestiones para elaborar ITCP.
13	Brasil	Arroyo Concepción	Priorizado. En gestiones para Elaborar ITCP
14		San Matías	Priorizado, Cuenta con EDTP
15		San Vicente	Sin priorizar
16		Guayaramerín	Priorizado, ITCP emitido.
17		Cobija	Sin priorizar
18	Paraguay	Cañada Oruro/Hito BR 94	Ejecución Física al 100%. Actualmente se encuentra bajo la Administración de la Aduana Nacional

Fuente: UCPP – UPP

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, EXPOSICIÓN Y CONVENCIONES “HÉROES Y DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA” - EL ALTO.

Que mediante Decreto Supremo N° 4856, de fecha 04 de enero de 2023, se establecen las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, sobre la administración y ejecución de programas y proyectos de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo.

"El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tiene la misión de consolidar y profundizar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social".

Se sabe que el rol que desempeñan las empresas en la recuperación económica, es crucial y protagónica. Por ende, en la medida de que se implementen estrategias y políticas orientadas a mejorar la estabilidad de sus capacidades, se propiciará el restablecimiento del desarrollo y la estabilidad de la región.

Es por ello que como una medida de apoyo al crecimiento empresarial, social y cultural, se propone la construcción e implementación de un Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones en la ciudad de El Alto, que se constituya con espacios aptos para el desarrollo de ferias y exposiciones multisectoriales y especializadas a nivel nacional e internacional, y que se proyecte como uno de los principales y más importantes centros de negocios e integración cultural y social en Bolivia; donde se desarrollen

exposiciones y eventos que respondan a la paleta productiva, comercial, social y cultural, que se gesta para cubrir las necesidades emergentes de una sociedad emprendedora, una comunidad empresarial dinámica, que impulsa el trabajo y empleos, que genera riqueza y valor, que se redistribuye a través de una cadena productiva, beneficiando al emprendedor y a la sociedad como un todo.

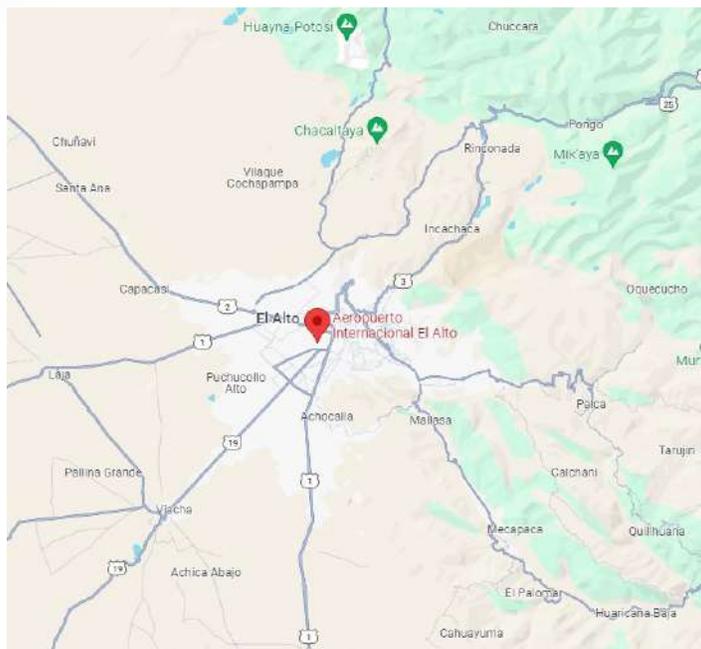
Después de haber identificado la necesidad de varios sectores, para mejorar las condiciones comerciales productivas, buscando el desarrollo sociocultural de los habitantes de la región y del país, y luego de haber analizado las características sociales y de infraestructura de la ciudad de El Alto, en relación a la actividad comercial y accesibilidad, se ha podido definir este municipio, como el mejor lugar para el emplazamiento del proyecto.

La iniciativa del Centro Internacional de Cultura, Exposición y Convenciones "Héroes y Defensores de la Democracia" – El Alto, nace luego de analizar escenarios que logren la reactivación económica y promuevan el fortalecimiento del ecosistema empresarial, cultural y social, además, como medida de apoyo para lograr el crecimiento económico.

Es así que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N°12 del Reglamento Básico de Preinversión, es necesario realizar el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Fortalecimiento Institucional para la Construcción e Implementación Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones "Héroes de la Democracia" – El Alto.

CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA,
EXPOSICIÓN Y CONVENCIONES "HÉROES DE LA DEMOCRACIA" – EL ALTO

MAPA N°4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, EXPOSICIÓN Y CONVENCIONES “HÉROES DE LA DEMOCRACIA” – EL ALTO



Fuente: UCPP – UPP

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

CUADRO N°22
EJECUCIÓN FÍSICA PROGRAMADA GESTIÓN 2023

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances a la fecha del Informe	Plazo de Ejecución	
			De	A
Estudio de construcción e implementación de un Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones en la ciudad de El Alto	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión	Se cuenta con el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión Finalizado	feb-23	dic-24

Fuente: UCPP – UPP

* Nota: La ejecución física del proyecto mostrada en el presente informe, corresponde únicamente a la etapa de preinversión (Estudio de Diseño Técnico de Preinversión) que es la etapa del ciclo de vida en que se encuentra el proyecto actualmente.



**CUADRO N°23
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2024**

Periodo	Resultado Obtenido
ELABORACIÓN EDTP	CONTRATISTA: Asociación Accidental CENTRO INTERNACIONAL CULTURAL – EL ALTO
	MONTO DE CONTRATO: Bs1.806.886,90
	ORDEN DE PROCEDER: 20 de agosto de 2023
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 280 días calendario
	RESULTADOS: se cuenta con el EDTP aprobado.
SUPERVISIÓN EDTP	CONTRATISTA: Asociación Accidental CIVILROOM & ASOCIADOS
	MONTO DE CONTRATO: Bs927.564,34
	ORDEN DE PROCEDER: 02 de agosto de 2023
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 días calendario
	RESULTADOS: Se cuenta con el EDTP aprobado.

Fuente: UCPP – UPP

- Se han realizados reuniones de coordinación con las instituciones que forman parte del proyecto.
- Se cuenta con el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) finalizado y aprobado, el cual fue remitido mediante copia al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

INCONVENIENTES Y/O PROBLEMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La UCPP realizo todas las gestiones necesarias de manera oportuna, ante las instituciones e instancias correspondientes, para el desarrollo de los Informes Técnicos de Condiciones Previas, de algunas fronteras priorizadas, sin embargo, existieron temas asociados que imposibilitaron la viabilidad de dichos proyectos y que requerían de determinaciones y coordinaciones, que escapaban de nuestras competencias institucionales (temas bilaterales, sociales, económicos). La falta de personal técnico, dificulta el cumplimiento de las actividades y objetivos dentro de la Unidad de Programas y Proyectos.

Otro inconveniente importante, fue la coordinación con otras entidades para la remisión de información solicitada, tomó más tiempo del estimado, lo que ha ocasionado retrasos y modificaciones a los plazos establecidos.

La falta de coordinación por parte las entidades coejecutoras del Programa PSAC y la falta y/o demora de respuesta a las solicitudes realizadas, ha ocasionado el retrasado en el cierre del mismo.

La complejidad de la burocracia en los trámites administrativos.

CAPÍTULO III

GESTIÓN INSTITUCIONAL



3.1. UNIDAD CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), juega un papel vital en la gestión y administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, como entidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la UCPP se encarga de supervisar y coordinar todas las actividades del Campo Ferial.

De acuerdo al Plan Operativo Anual 2024, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, tienen la responsabilidad de "Administrar eficaz y eficientemente el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka"; con el objetivo específico de: "gestionar, organizar y ejecutar eventos feriales, culturales y recreativos para generar ingresos propios, por el arrendamiento de espacios y servicios adicionales.

El Campo Ferial Chuquiago Marka, cumple un rol importante coadyuvando a la política de reactivación económica e industrialización, implementada por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, constituyéndose como la vitrina principal de exposición para el sector productivo, comercial, industrial y cultural tanto de la ciudad y el departamento de La Paz como a nivel nacional.

El Campo Ferial Chuquiago Marka, fue proyectado y construido entre los años 2011 y 2014 bajo impulso del entonces ministro de economía Luis Arce Catacora, con el objetivo de ser un punto clave para generar desarrollo económico y social, mediante la organización y coordinación de eventos nacionales, de índole comercial, social, cultural y recreativa, sus instalaciones están diseñadas pensando en la comodidad de los visitantes, con servicios completos y accesibilidad garantizada para personas de todas las edades y capacidades.

Abarca un área de poco más de 40 mil metros cuadrados, distribuidos en tres bloques (rojo, amarillo y verde), con capacidad para albergar a 25.000 visitantes y a 1.000 expositores simultáneamente, la infraestructura cumple con los estándares requeridos de resistencia estructural, puesto que es una construcción sismo resistente, es decir que es una edificación diseñada y construida con una adecuada configuración estructural, con componentes de dimensiones apropiadas y materiales con proporción y resistencia, suficientes para soportar la acción de fuerzas causadas por sismos frecuentes y/o cargas permanentes y sobrecargas de servicio.

"CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA"



Los espacios del Campo Ferial, cuentan con la capacidad necesaria para albergar eventos de concentración masiva, cuenta con 5 salas de exposición que representan aproximadamente 12 mil metros cuadrados y dos plazas (Akapanay Kalasasaya), agregando 2 mil metros cuadrados adicionales para exposiciones y actividades complementarias, salones de eventos, conferencias y oficinas.

Tiene un Teatro Auditorio con capacidad para 800 personas, un escenario de 200 metros cuadrados, vestuarios y camarines para damas y caballeros, constituyéndose en uno de los más grandes de la ciudad de La Paz.

En todo el Campo Ferial, existen 172 baterías sanitarias para hombres y mujeres, personas

con discapacidad; cuenta con una enfermería para los servicios de salud; espacios para cafeterías, restaurantes, cuatro depósitos, y un parqueo techado con capacidad para 300 vehículos.

En cuanto a espacios de circulación, se cuenta con áreas de carga y descarga de insumos y materiales en los diferentes bloques, cuatro ascensores públicos y dos ascensores montacargas de servicio; existen, rampas de acceso para personas con discapacidad, en los tres bloques de exposición y pasarelas de circulación y vinculación interna. La infraestructura también cuenta con un sistema de seguridad contra incendios que incluye hidrantes interiores y exteriores.

3.1.1. EVENTOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2024

El 24 de julio del 2024, el campo ferial Chuquiago Marka cumplió 10 años, coadyuvando a la política de reactivación económica e industrialización de nuestro país.

Durante la gestión 2024 se han realizado **113 eventos**, entre ferias, conciertos, tomas de nombre, graduaciones, eventos artísticos, sociales, culturales y entre otros; tanto de instituciones públicas como de la empresa privada, buscando albergar los eventos más importantes de la ciudad de La Paz, siendo el lugar adecuado para desarrollar todo tipo de actividades como ferias, capacitaciones, talleres, graduaciones, espectáculos de toda índole etc., lo que es permitido gracias a la versatilidad de sus ambientes, ya que se pueden adaptar a las necesidades del cliente, brindando oportunidades de negocios a diferentes sectores, promoviendo la cultura ferial con diversas actividades.

CUADRO N°24
EVENTOS REALIZADOS POR TRIMESTRE GESTIONES 2023 - 2024

TRIMESTRE	N° DE EVENTOS 2023	N° DE EVENTOS 2024
PRIMER TRIMESTRE	11	12
SEGUNDO TRIMESTRE	30	30
TERCER TRIMESTRE	17	24
CUARTO TRIMESTRE	55	47
TOTAL EVENTOS REALIZADOS	113	113

Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

3.1.2. PARTICIPACIÓN DE VISITANTES Y EXPOSITORES EN FERIAS Y/O EVENTOS

Los clientes que eligen el Campo Ferial Chuquiago Marka, para sus eventos comerciales, culturales o educativos, pueden escoger entre una amplia variedad de espacios, desde salas de exposición hasta un teatro auditorio de vanguardia y pueden adaptar el ambiente a sus necesidades específicas.

Durante la gestión 2024, el Campo Ferial Chuquiago Marka, ha recibido a **939.307 visitantes y ha albergado a 1.788 expositores y/o organizadores** en las diferentes ferias y eventos.

CUADRO N°25
CUADRO COMPARATIVO 2023 – 2024 CANTIDAD DE VISITANTES

TRIMESTRE	N° DE VISITANTES 2023	N° DE VISITANTES 2024
PRIMER TRIMESTRE	32.720	8.470
SEGUNDO TRIMESTRE	91.090	218.400
TERCER TRIMESTRE	48.680	428.637
CUARTO TRIMESTRE	343.960	283.800
TOTAL	516.450	939.307

Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

CUADRO N°26
CUADRO COMPARATIVO 2023 – 2024 CANTIDAD DE EXPOSITORES

TRIMESTRE	N° DE EXPOSITORES 2023	N° DE EXPOSITORES 2024
PRIMER TRIMESTRE	486	22
SEGUNDO TRIMESTRE	943	417
TERCER TRIMESTRE	316	792
CUARTO TRIMESTRE	1.188	557
TOTAL	2.933	1.788

Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

3.1.3. EVENTOS PROPIOS Y COORGANIZADOS EN LA GESTIÓN 2024.

La **FERIA MULTISECTORIAL LAPAZ EXPONE**, la cual es coorganizada entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) y la Federación de Empresarios Privados de La Paz, está posicionada como una de las más grandes e importantes de la ciudad de La Paz, se desarrolló en su séptima versión del 4 al 14 de julio de 2024, con la participación de más de 300 expositores logrando recibir a más de 80.000 visitantes.



3.1.4. INGRESOS GENERADOS POR ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADICIONALES

El Campo Ferial Chuquiago Marka, durante la gestión 2024 ha registrado los siguientes ingresos, en la cuenta de Recursos Propios por conceptos de arrendamiento de espacios, servicios adicionales y otros ingresos, lo cuales fueron conciliados con la Unidad Administrativa Financiera, como se detalla en los siguientes cuadros.



CUADRO N°27
INGRESOS PERCIBIDOS POR ARRENDAMIENTO, SERVICIOS ADICIONALES Y
OTROS INGRESOS GESTIÓN 2024

TRIMESTRE	DETALLE	GESTIÓN 2024 Bs.
PRIMER TRIMESTRE	-ESPACIOS, ÁREAS ARRENDADAS -SERVICIOS ADICIONALES -PARQUEO Y OTROS	907.179,95
SEGUNDO TRIMESTRE	-ESPACIOS, ÁREAS ARRENDADAS -SERVICIOS ADICIONALES -PARQUEO Y OTROS	836.867,13
TERCER TRIMESTRE	-ESPACIOS, ÁREAS ARRENDADAS -SERVICIOS ADICIONALES -PARQUEO Y OTROS	1.719.445,35
CUARTO TRIMESTRE	-ESPACIOS, ÁREAS ARRENDADAS -SERVICIOS ADICIONALES -PARQUEO Y OTROS	2.650.162,08
TOTAL		6.113.654,51

Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

CUADRO N°28
INGRESOS MENSUALES POR ARRENDAMIENTO Y OTROS GESTIÓN 2024

MES	INGRESO ALQUILER ESPACIOS Bs.	INGRESO SERVICIOS ADICIONALES Bs.	OTROS INGRESOS Bs.	TOTAL, INGRESOS Bs.
ENERO	199.307,20	9.560,20	-	208.867,40
FEBRERO	105.536,40	72.093,00	-	177.629,40
MARZO	506.112,20	14.568,00	2,95	520.683,15
ABRIL	324.271,00	175.223,00	3.016,65	502.510,65
MAYO	123.653,08	49.066,00	4.066,00	176.785,08
JUNIO	131.611,40	25.960,00	-	157.571,40
JULIO	725.633,60	15.574,00	2,59	741.210,19
AGOSTO	459.265,57	98.252,00	13.116,00	570.633,57
SEPTIEMBRE	294.019,60	113.547,75	34,24	407.601,59
OCTUBRE	190.944,00	279.758,00	8.371,98	479073,98
NOVIEMBRE	635.425,90	39.049,30	1.005.968,97	1.680.444,17
DICIEMBRE	275.085,35	213.978,00	1.580,58	490.643,93
TOTAL	3.970.865.30	1.106.629,25	1.036.159,96	6.113.654,51

Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

3.1.5. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2024, EN CUANTO A INGRESOS, Y COMPARACIÓN CON LA GESTIÓN 2023.

Por lo expuesto en los cuadros anteriores, al final de la gestión 2024, se llegó a realizar 113 eventos, con una participación de 1.788 expositores incluyendo a los organizadores de eventos y ferias realizadas en los ambientes, con una afluencia de aproximadamente **939.307 visitantes llegando a recaudar un monto de Bs6.113.654,51 (Seis Millones Ciento Trece Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro 51/100 bolivianos)**, registrados y conciliados con la Unidad Administrativa Financiera.

En la Gestión 2023, se recaudó Bs5.442.394,70 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro 70/100 bolivianos). Se realizaron 113 entre ferias y eventos, logrando acoger 2.933 expositores y 516.450 visitantes.



3.1.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS



La Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka, ha establecido un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, para asegurar que las instalaciones del Campo Ferial Chuquiago Marka, se mantengan en óptimas condiciones en todo momento, garantizando que sean cómodos, seguros y apropiados, para una amplia variedad de eventos, ferias y actividades.

En la gestión 2024 se han realizado trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura como ser las salas de los pabellones Rojo, Amarillo y Verde, Teatro Auditorio con el trabajo del personal operativo del Campo Ferial y mediante la contratación de empresas externas.

Los trabajos de mantenimientos realizados por el personal operativo del Campo Ferial Chuquiago Marka se hicieron a lo largo de los 4 trimestres de la gestión, tanto preventivos como correctivos en: fachadas, maquinarias, activos fijos, sistema de sonido, iluminación, electricidad, pozos sépticos, video y monitoreo de cámaras, entre otros.

CUADRO N°29
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO POR EL PERSONAL OPERATIVO DEL
CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2024

N°	BLOQUE CFCM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	BLOQUE ROJO	20	15	20	30	32	29	35	37	35	28	29	22	332
2	BLOQUE AMARILLO	19	18	16	25	29	27	27	23	12	12	16	21	245
3	BLOQUE VERDE	22	18	22	20	28	28	14	16	13	17	14	14	226
4	PERIMETRO CFCM	11	10	12	10	10	9	10	10	9	10	10	7	118
	TOTAL	72	61	70	75	99	93	86	86	69	67	69	64	911

Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

CUADRO N°30
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO POR EMPRESA
CONTRATADAS GESTIÓN 2024

N°	NOMBRE DE PROCESOS	GASTO
1	"COMPRA DE HERRAMIENTAS, PRODUCTOS PARA LA UNIDAD CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA, UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS".	28.534,50
2	COMPRA DE TOMA CORRIENTES Y CABLES PARA LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS".	43.200,00
3	"COMPRA DE ASCENSOR (MONTACARGA DE CARGA MUY PESADA) PARA EL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS".	393.352,00
4	RECONSTRUCCIÓN DE MURO - SALA E1 AMARILLO POR PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA COMMUNITY CONTRATADA POR LA ASEGURADORA UNIBIENES S.A.	-
5	"COMPRA DE PARQUIMETRO PARA EL PARQUEO DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	300.045,00
6	"PRIMERA COMPRA DE PINTURAS PARA LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	38.097,96
7	"SERVICIO DE AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASETA PARA COBRO DE PARQUEO DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	19.350,50
8	"SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA, UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS".	7.200,00
9	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO MARCA FG WILSON CAPACIDAD 110 KVA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS,	8.130,00
10	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS CENTRIFUGAS, HIDROCELES Y TABLEROS DE LA TORRE E1 DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS".	13.219,00

11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUEO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PUESTA A TIERRA GND30 DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS”.	16.736,00
12	“COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA LA UNIDAD CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS”.	17.885,00
13	“SERVICIO DE SELLADO INTERNO DE LA FACHADA DE VIDRIO (FACHADA Y TECHO DE VIDRIO) DEL BLOQUE ROJO Y AMARILLO DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA, UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS”.	186.500,00
14	“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL ASCENSOR DE LA TORRE 3 DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	5.900,00
15	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA”.	47.039,00
16	COMPRA DE MATERIAL METALICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMP FERIAL CHUQUIAGO MARKA - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	19.680,00
17	COMPRA DE PAPEL TERMICO PARA ETIQUETERO DE PARQUIMETRO DE LA UNIDAD DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	950,00
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MURO DRYWALL DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA, UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	74.900,00
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA”.	5.678,00
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EMERGENCIAS DE LOS ASCENSORES DE LA UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	27.435,00
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCÁNER PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP.	8.775,00
22	REPARACIÓN PARA EL VEHÍCULO NISSAN PATROL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	4.660,00
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONSOLA DE LUCES DEL TEATRO AUDITORIO ILLIMANI- UNIDAD DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA.	120,00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO		1.267.386,96

PARQUIMETRO

El Campo Ferial Chuquiago Marka, cuenta con un estacionamiento propio con capacidad para 292 autos y 30 motos, el parqueo está abierto de lunes a viernes con un limitado flujo de vehículos, sin embargo, cuando se realizan eventos el flujo de vehículos es mayor, y más aún en eventos como la Feria del Libro, La Paz Expone o la FIPAZ en las que el parqueo no abastece.

Con la finalidad de mejorar la atención, optimizar el espacio del parqueo y generar mayores recursos, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, ha visto la necesidad de obtener un sistema de parquímetro, con las siguientes ventajas:

- Mejor Gestión del Espacio.
- Optimización de la ocupación.
- Desincentivación del uso prolongado.
- Facilitación del estacionamiento.
- Generación de Ingresos.
- Pago sencillo y transparente.
- Registro de tiempo.
- Mayor Seguridad.

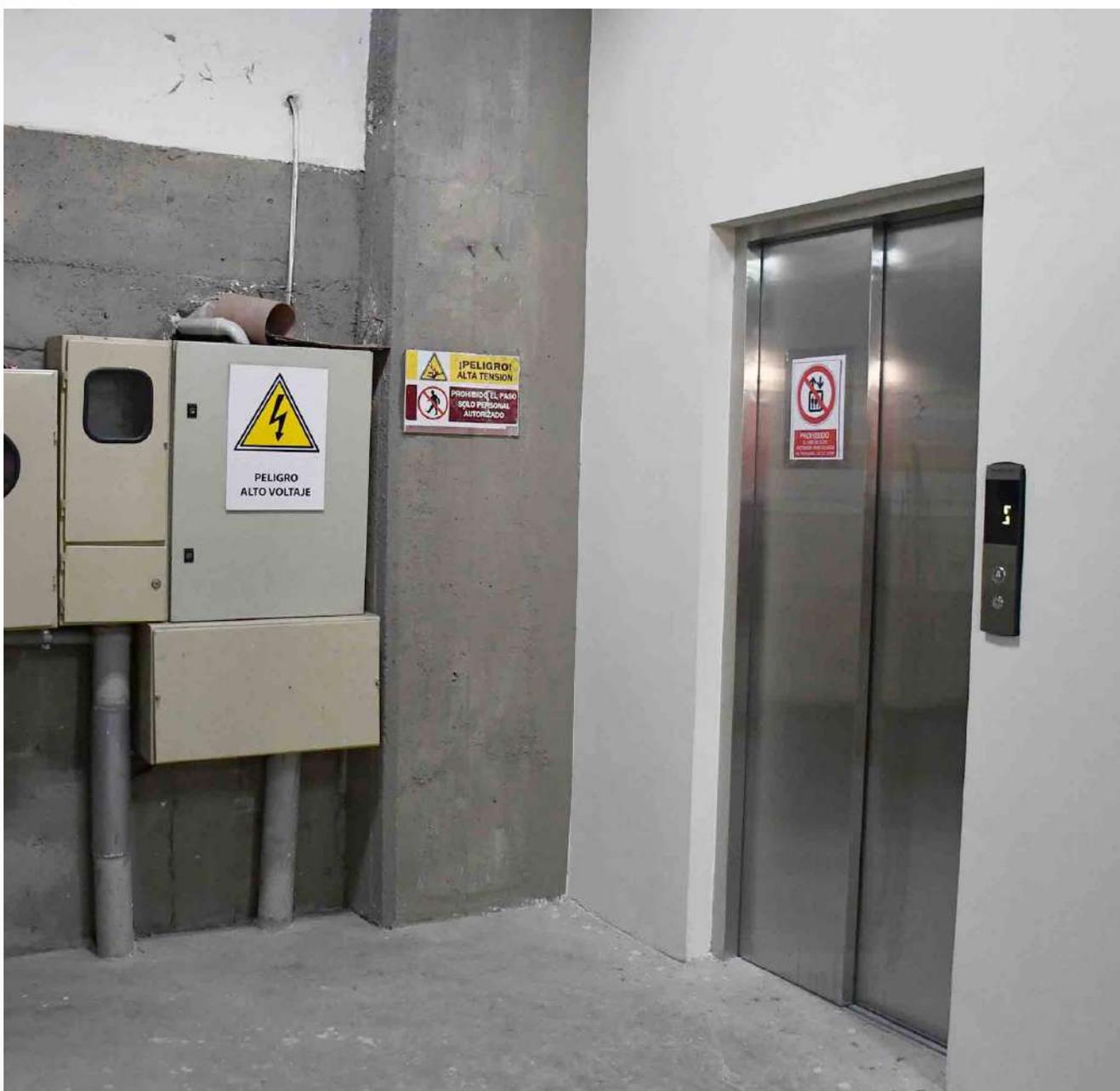
En la gestión se hizo el proceso de contratación para la adquisición de un parquímetro para el parqueo del Campo Ferial Chuquiago Marka con una inversión de Bs300.045,00 (Trescientos Mil Cuarenta y Cinco 00/100 bolivianos).



MONTACARGA

En la gestión 2024, el Campo Ferial Chuquiago Marka ha realizado la adquisición de un ascensor (montacarga), instalado y ubicado en el bloque Rojo, el mismo coadyuvara a los expositores u organizadores de evento para el traslado de sus materiales a las salas de Exposición E1 y E2 desde el parqueo y facilitando la circulación del público, cuando haya eventos de gran envergadura como ferias o conciertos.

El ascensor montacarga fue adquirido por un costo de Bs393.352,00 (Trescientos Noventa y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Dos 00/100 bolivianos), a la empresa TEKNOLIFT S.R.L.



3.1.7. ACCIONES REALIZADAS GESTIÓN 2024.

Las acciones realizadas en la gestión 2024, del Campo Ferial Chuquiago Marka, fueron:

- Se realizaron 113 eventos, en todas las instalaciones del Campo Ferial.
- Se recibió a más de 939 mil visitantes, y más de 1.788 expositores y organizadores.
- Se llevaron a cabo eventos masivos, demostrando así la capacidad y versatilidad de los ambientes del CFCM, para organizar todo tipo de eventos.
- Se realizó la 7ma versión de La Paz Expone 2024, en coordinación con Federación de Empresarios Privados de La Paz.
- Se realizó el evento del 10mo Aniversario del Campo Ferial Chuquiago Marka, con la presencia del presidente del Estado Plurinacional Luis Alberto Arce Catacora.
- Se elaboró e implementó las Normas Mínimas de Participación V5.
- Se trabajó en la actualización del reglamento de Compensaciones.
- Se procedió a la desburocratización para la atención a usuarios, a través del formulario de arrendamiento de espacios, y servicios adicionales el cual se encuentra en la página web y línea de WhatsApp (atención al cliente).
- Se cuenta con una base de datos de clientes, para ofrecerles productos y servicios personalizados.
- Se brindó una atención personalizada en cada uno de los eventos realizados en el Campo Ferial, desde los más pequeños, como los más grandes como son las ferias multisectoriales.
- Se realizó campañas de comunicación permanentes, en las redes sociales institucionales.

En cuanto a las acciones de mantenimiento preventivo y correctivos:

- Se realizó la adquisición de un sistema de parquímetro, para el parqueo del Campo Ferial Chuquiago Marka.
- Se realizó la adquisición de un ascensor montacarga, de carga muy pesada para el bloque rojo del Campo Ferial Chuquiago Marka.
- Se realizaron 911 trabajos de mantenimientos por el personal de la institución, en las instalaciones del Campo Ferial Chuquiago Marka, y 10 a través de proceso de contrataciones.
- Demolición y construcción de muro en el E1 amarillo de 54 mts cuadrados. Intervenido por el seguro.
- Se hizo el cambio del muro Drywaw del bloque verde torre 4 piso 6.
- Sellado de vidrios interiores de la fachada de los bloques Rojo y Amarillo.
- Mantenimiento preventivo del sistema fluvial de los pabellones rojo, amarillo y verde.
- Mantenimiento preventivo al sistema de cámaras sépticas.
- Mantenimiento preventivo al tablero eléctrico de los bloques Rojo, Amarillo y Verde.
- Impermeabilización interna de vidrios bloque rojo y amarillo.
- Mantenimientos del sistema hidro sanitario de las torres 1 y 2.

ata and prognosis

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA



3.2.UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Unidad Administrativa Financiera, dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, tiene el objetivo de administrar los recursos de la Institución, como también se encuentra a cargo del área de transparencia que tiene el objetivo de fortalecer la transparencia en la gestión a través de la Rendición Pública de Cuentas, acceso a la información y remisión oportuna de denuncias recibidas.

El presupuesto institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, para la gestión 2024 fue de Bs60.124.549,42 (Sesenta Millones Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve 42/100 bolivianos), con la fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación"; 11-000 "TGN-Otros Ingresos" y 80-559 "Transferencias de Donación Externa".

CUADRO N°31
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPARACIÓN
DE PRESUPUESTOS APROBADOS
(Expresados en bolivianos)

Prog	Proy	Act.	Fte	O.F.	Denominación	Presupuesto		
						2022	2023	2024
Total Programa 000						8.917.762,00	14.752.531,43	12.147.424,96
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos								
000	000	010	10	111	Administrar y Ejecutar Programas y Proyectos de la UCPP	8.917.762,00	8.915.940,00	11.081.453,00
000	000	093	10	111	Insercion Laboral Personas con Discapacidad		182.466,00	186.487,00
000	000	025	44	559	Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Dpto. Potosi IV FASE		5.654.125,43	
000	000	025	80	559	Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Dpto. Potosi IV FASE			879.484,96
Total Programa 130						-	3.599.927,00	2.543.250,00
Construcción e Implementacion C.I.C.E.C Heroes y Defensores de la Democracia El Alto								
130	13	0	10	111	Construcción e Implementacion C.I.C.E.C Heroes y Defensores de la Democracia El Alto		3.599.927,00	2.543.250,00
Total Programa 190						6.867.799,00	7.085.000,00	6.531.102,00
Campo Ferial Chuquiago Marka								
190	000	001	11	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka	6.867.799,00	7.076.600,00	6.525.702,00
190	000	098	11	000	Prevención, Control y Atención del Coronavirus		8.400,00	5.400,00
Total Programa 200						152.112.853,73	104.310.442,00	38.902.772,46
Construcción Recintos Multipropósitos de Fronteras								
200	005	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado	116.683.209,73	99.984.068,00	22.298.316,00
200	008	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94	31.625.247,00	-	8.450.761,46
200	009	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito en Frontera Nacional	3.804.397,00	4.326.374,00	8.153.695,00
Total Programa						172.747,00	0,00	0,00
Promover una Gestión Pública Plurinacional, Descolonizada, Transparente y Responsable.								
900	000	003	10	111	Apoyo Social Institucional - Discapacitados	172.747,00	-	-
TOTAL						168.071.161,73	129.747.900,43	60.124.549,42
Gasto Corriente						15.958.308,00	21.837.531,43	18.678.526,96
Gasto de inversion						152.112.853,73	107.910.369,00	41.446.022,46
Total						168.071.161,73	129.747.900,43	60.124.549,42

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

3.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, a través del Campo Ferial Chuquiago Marka, recauda recursos por concepto de arrendamiento de espacios, venta de entradas de eventos propios, alquiler de panelera, servicios adicionales y alquiler de parqueo, entre otros ingresos como ser multas por retraso en la adquisición de bienes y/o servicios.

GESTIÓN 2023

Para la gestión 2023, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, al 31 de diciembre de 2023, muestra una recaudación; por arrendamientos y alquileres de Bs4.129.023,35 (Cuatro Millones Ciento Veintinueve Mil Veintitrés 35/100 bolivianos), por ventas de servicios adicionales Bs1.224.209,10 (Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Doscientos Nueve 10/100 bolivianos), y multas y otros ingresos por un total de Bs89.162,25 (Ochenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Dos 25/100 bolivianos), haciendo un total en la recaudación de Bs5.442.394,70 (Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro 70/100 bolivianos) que representa el 77% de ejecución presupuestaria de recursos, como se expone a continuación:

CUADRO N°32
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTIÓN 2023
(Expresado en bolivianos)

N°	RUBRO		PRESUPUESTO EN BS			SALDO POR PERCIBIR
			PROGRAMADO	PERCIBIDO	% EJEC.	
1	12200	Ventas de Servicios de las Administraciones	415.000,00	1.224.209,10	295%	(809.209,10)
2	15910	Multas	-	281,79	0%	(281,79)
3	15990	Otros Ingresos No Especificados	-	88.880,46	0%	(88.880,46)
4	16300	Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos	5.200.000,00	4.129.023,35	79%	1.070.976,65
5	35110	Disminución de Caja y Bancos	1.461.600,00	-	0%	1.461.600,00
TOTALES			7.076.600,00	5.442.394,70	77%	1.634.205,30

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

GESTIÓN 2024

Para la gestión 2024, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, al 31 de diciembre de 2024, muestra una recaudación; por arrendamientos y alquileres de Bs3.970.865,30 (Tres Millones Novecientos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco 30/100 bolivianos), por ventas de servicios adicionales Bs1.106.629,25 (Un Millón Ciento Seis Mil Seiscientos Veintinueve 25/100 bolivianos), y multas y otros ingresos por un total de Bs1.036.159,96 (Un Millón Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Nueve 96/100 bolivianos), haciendo un total en la recaudación de Bs6.113.654,51 (Seis Millones Ciento Trece Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro 51/100 bolivianos), que representa el 95% de ejecución presupuestaria de recursos, como se expone a continuación:

CUADRO N°33
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTIÓN 2024
(Expresado en bolivianos)

N°	RUBRO		PRESUPUESTO EN Bs.			SALDO POR PERCIBIR
			PROGRAMADO	PERCIBIDO	% EJEC.	
1	12200	Ventas de Servicios de las Administraciones	400.137,00	1.106.629,25	295%	(809.209,10)
2	15910	Multas	-	190.715,49	0%	(281,79)
3	15990	Otros Ingresos No Especificados	-	845.444,47	0%	(88.880,46)
4	16300	Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos	4.851.448,00	3.970.865,30	79%	1.070.976,65
5	35110	Disminución de Caja y Bancos	1.176.027,00	-	0%	1.461.600,00
TOTALES			6.427.612,00	6.113.654,51	95%	1.634.205,30

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

3.2.2.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GESTIÓN 2023

Mediante Ley N° 1493, el 17 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio fiscal comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual contempla el presupuesto institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) por Bs120.493.848,00 (Ciento Veinte Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho 00/100 bolivianos), con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación" y 11-000 "TGN-Otros Ingresos".

En el mes de febrero de la presente gestión, se inscribió presupuesto para realizar estudios de preinversión, para la Construcción e Implementación del Centro Internacional de cultura Exposición y Convenciones " Héroes y Defensores de la Democracia" para la ciudad de El Alto, por un monto total de Bs3.599.927,00 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintisiete 00/100 bolivianos), contando con un presupuesto vigente al 31 de marzo de 2023, de Bs124.093.775,00 (Ciento Veinticuatro Millones Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Cinco 00/100 bolivianos).

Con Resolución Administrativa UCPP N° 18/2023 de fecha 20 de marzo de 2023, se aprueba la inscripción de Presupuesto Adicional Saldos Caja y Banco, con recursos del Convenio Especifico de Financiamiento provenientes de Italia, para el Programa Apoyo Desarrollo del Sistema Socio sanitario del Departamento de Potosí – IV Fase, por Bs5.654.125,43 (Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Veinticinco 43/100 bolivianos), incrementado el presupuesto de la UCPP al 30 de abril de 2023, de Bs129.747.900,43 (Ciento Veintinueve Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos 43/100 bolivianos).

CUADRO N°34
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2023 GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN POR FUENTE - UCPP
(Expresado en bolivianos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO			
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC	SALDO
GASTO CORRIENTE	21.837.531,43	16.796.308,41	76,91%	5.041.223,02
PROGRAMA Promover una Gestión Publica Comprometida con los Valores y Principios de la CPE FUENTE 10 - TGN	9.098.406,00	7.374.094,50	81,05%	1.724.311,50
PROGRAMA Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Departamento Potosí IV Fase FUENTE 44 - Transferencia de Donación Externa	5.654.125,43	5.654.125,43	100,00%	0,00
PROGRAMA Administrar Eficaz y Eficientemente el Funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka FUENTE 11 - TGN Otros Ingresos	7.085.000,00	3.768.088,48	53,18%	3.316.911,52
GASTO INVERSIÓN	107.910.369,00	99.108.724,56	91,84%	8.801.644,44
FUENTE 10 - RMF Tambo Quemado	99.984.068,00	97.561.954,52	97,58%	2.422.113,48
FUENTE 10 - RMF Territorio Nacional	4.326.374,00	516.249,46	11,93%	3.810.124,54
FUENTE 10 - Const. Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.	3.599.927,00	1.030.520,58	28,63%	2.569.406,42
TOTAL	129.747.900,43	115.905.032,97	89,33%	13.842.867,46

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

De acuerdo al cuadro anterior, la ejecución presupuestaria de gasto corriente asciende, a un total de Bs16.796.308,41 (Dieciséis Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Trescientos Ocho 41/100 bolivianos), que representa una ejecución financiera equivalente al 76,91% en relación al presupuesto vigente de gasto corriente. Por otro lado, la ejecución presupuestaria de gasto de inversión, asciende a un total de Bs99.108.724,56 (Noventa y Nueve Millones Ciento Ocho Mil Setecientos Veinticuatro 56/100 bolivianos), que representa un 91,84% en relación al presupuesto vigente en este tipo de gasto.

En resumen, la ejecución presupuestaria de gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, ascienden a un total de Bs115.905.032,97 (Ciento Quince Millones Novecientos Cinco Mil Treinta y Dos 97/100 bolivianos), importe que representa una ejecución total de 89,33%, en relación al presupuesto institucional vigente, correspondiente a gasto corriente e inversión.

GESTIÓN 2024

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, al ser una entidad Desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Dirección Administrativa - 03 y Unidad Ejecutora - 3, inscribió inicialmente un presupuesto institucional aprobado mediante Ley N° 1546, publicada el 31 de diciembre de 2023, por un total de **Bs47.163.931,00 (Cuarenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Uno 00/100 bolivianos)**, con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación" ;11-000 "TGN-Otros Ingresos" y fuente 80 "Donación Externa", para el ejercicio fiscal de la gestión 2024.

En fecha 22 de abril de la gestión 2024, se realizó el incremento al Presupuesto de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, mediante recursos adicionales para el Proyecto: Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 Tarija (Gastos de Inversión) por Bs8.450.761,46 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Uno 46/100 bolivianos).

En el mes de mayo de la gestión 2024, se realizó el incremento de **Bs1.643.107,00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Cientos Siete 00/100 bolivianos)**, al Programa 200 Proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado Oruro (Gastos de Inversión).

En el mes de junio de la gestión 2024, nuestro presupuesto se incrementó por **Bs826.906,96**

(Ochocientos Veintiséis Mil Novecientos Seis 96/100 bolivianos), en la Categoría Programática 000 0 025 "Apoyo al Desarrollo Socio Sanitario Dpto. Potosí IV Fase", en la partida de gastos 9.6.2 "Devoluciones" en la fuente 80 donación externa organismo 559 Italia.

En el presente mes de julio de la gestión 2024, se realizó la inscripción de recursos adicionales mediante traspaso presupuestario Interinstitucional, a la en la fuente 10-111, categoría programática 000 0 010 (Gasto Corriente) por un importe de **Bs1.936.353,00 (Un Millón Novecientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Tres 00/100 bolivianos)**, para la compra de activos fijos para la Unidad de Campo Ferial Chuquiago Marka.

En el mes de octubre de la gestión 2024, se realizó el incremento a la partida de gasto 114 Aguinaldos, 117 Sueldos y sus colaterales por la creación de nuevos Ítems para la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka con la fuente de financiamiento 11 TGN Otros ingresos por un importe total **Bs103.490,00 (Ciento Tres Mil Cuatrocientos Noventa 00/100 bolivianos)**.

Es así, que para la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), cuenta con un presupuesto vigente de **Bs60.124.549,42 (Sesenta Millones Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve 42/100 bolivianos)**, como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N°35
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2024 GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN
POR FUENTE - UCPP
 (Expresado en bolivianos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO			
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC	SALDO
GASTO CORRIENTE	18.678.526,96	12.795.965,59	68,51%	5.882.561,37
PROGRAMA Promover una Gestión Pública Comprometida con los Valores y Principios de la CPE FUENTE 10 - TGN	11.267.940,00	9.301.893,34	82,55%	1.966.046,66
PROGRAMA Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Departamento Potosí IV Fase FUENTE 80 - Transferencia de Donación Externa	879.484,96	29.000,00	3,33%	850.484,96
PROGRAMA Administrar Eficaz y Eficientemente el Funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka FUENTE 11 - TGN Otros Ingresos	6.531.102,00	3.465.072,25	53,05%	3.066.029,75
GASTO INVERSIÓN	41.446.022,96	32.762.810,21	79,05%	8.683.212,25
FUENTE 10 - RMF Tambo Quemado	22.298.316,00	22.077.623,75	99,01%	220.692,25
FUENTE 10 - RMF Territorio Nacional	8.153.695,00	4.038.422,05	49,53%	4.115.272,95
FUENTE 10 - RMF HITO BR 94 Tarija	8.450.761,46	4.710.078,01	55,74%	3.740.683,45
FUENTE 10 - Const. Implementación C.I.C.E.C. Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.	2.543.250,00	1.936.686,40	76,15%	606.653,60
TOTAL	60.124.549,42	45.558.775,80	75,77%	14.565.773,62

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

De acuerdo al cuadro anterior, la ejecución presupuestaria de gasto corriente, asciende a un total de Bs12.795.965,59 (Doce Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cinco 59/100 bolivianos), que representa una ejecución financiera equivalente al 68,51%, en relación al presupuesto vigente de gasto corriente. Por otro lado, la ejecución presupuestaria de gasto de inversión asciende a un total de Bs32.762.810,21 (Treinta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Diez 21/100 bolivianos), que representa un 79,05% en relación al presupuesto vigente de gastos de inversión.

En resumen, la ejecución presupuestaria de gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, ascienden a un total de Bs45.558.775,80 (Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco 80/100 bolivianos), importe que representa una ejecución total de 75,77%, en relación al presupuesto institucional vigente, correspondiente a gasto corriente e inversión.

CUADRO N°36
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO - VIGENTE VS EJECUTADO UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP (GESTIONES 2021, 2022, 2023 y 2024)
 (Expresados en bolivianos)

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2021	117.407.578	98.079.309	83,54%
2022	168.071.162	141.129.108	83,97%
2023	129.747.900,43	115.905.032,97	89,33%
2024	60.124.549,42	45.558.775,80	75,77%

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

Como se puede observar en el cuadro precedente, la comparación de la ejecución presupuestaria de gastos de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), con relación al presupuesto vigente y lo ejecutado es creciente, tomando en cuenta para el análisis las gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024.

Asimismo, realizando un análisis comparativo entre la gestión 2023 con relación a la gestión 2024, hubo una disminución en la ejecución presupuestaria de gastos del 13.56%, esto debido al incremento presupuestario (traspasos presupuestarios) que no fueron ejecutados por la Unidades y/o áreas.



ÁREA JURÍDICA



3.3. ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS

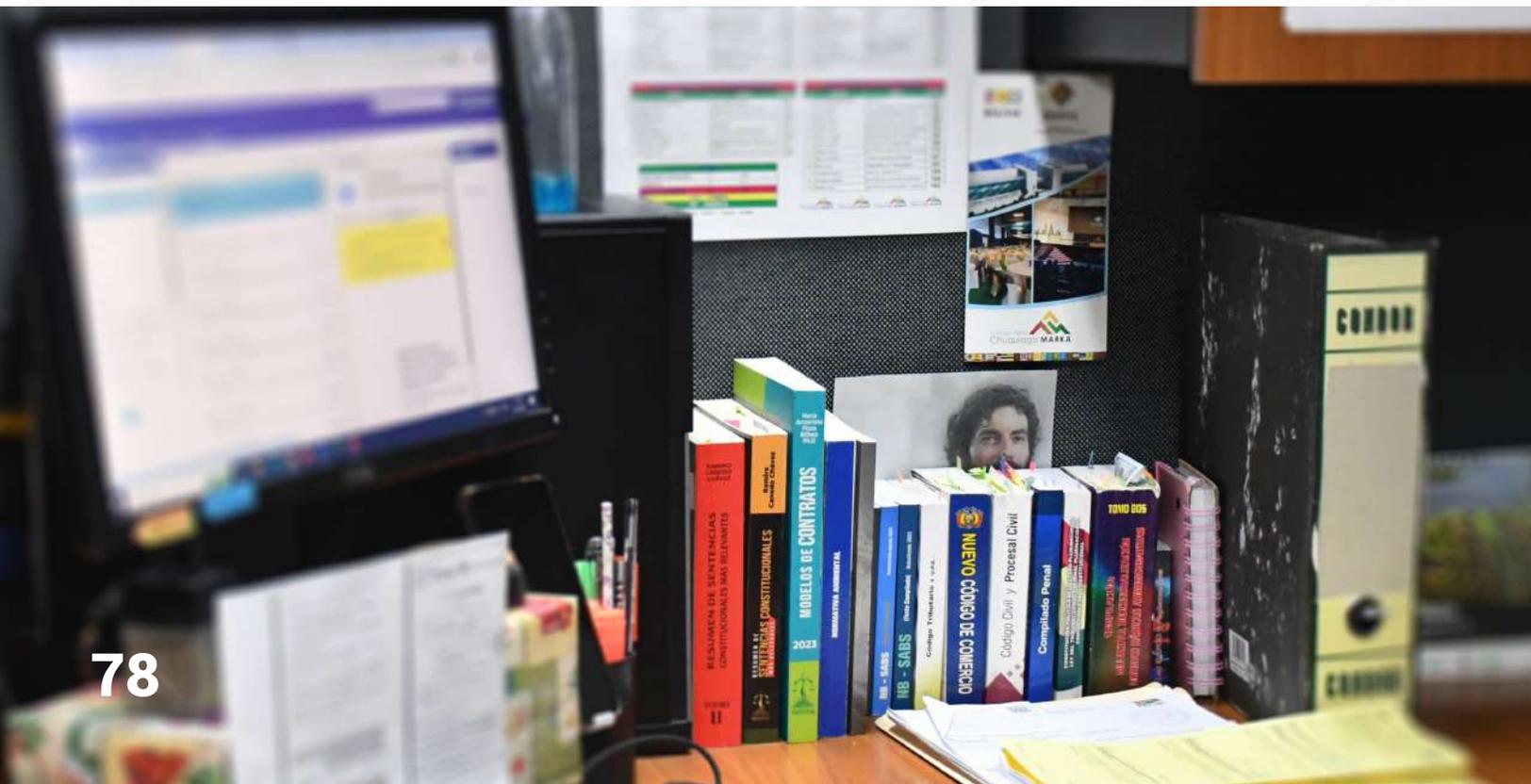
El Área de Asuntos Jurídicos, es la instancia que depende directamente de la Dirección General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos -UCPP, que se encarga de velar y proteger los intereses de la institución, prestando asesoramiento a todas las unidades y áreas de ésta para garantizar la seguridad jurídica de sus actuaciones, asumiendo a su vez acciones de defensa ante las instancias competentes, ya sea en sede judicial como administrativa de manera oportuna.

Durante la gestión 2024, se fortaleció el equipo de profesionales que conforman esta área, habiéndose logrado contar con personal altamente capacitado que desarrolle las labores de la gestión jurídica y judicial, de manera oportuna y eficiente.

A continuación, se exponen las actividades realizadas a lo largo de la gestión 2024.

3.3.1. GESTIÓN JURÍDICA

La Gestión Jurídica, implica prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP, en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión. A su vez ésta – la Gestión Jurídica – se materializa con la emisión de criterios jurídicos, que respaldan los Contratos y Resoluciones Administrativas que suscribe la MAE, en el ejercicio de las funciones delegadas por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para el cumplimiento de propósitos y fines institucionales.



En ese entendido, en la gestión 2024 han sido emitidos los siguientes documentos de carácter jurídico:

**CUADRO N°37
DOCUMENTOS JURÍDICOS GESTIÓN 2024**

No.	DOCUMENTO	Gestión 2024
1	INFORMES LEGALES EMITIDOS	362
2	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DGE EMITIDAS	31
3	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE RPC O RPA EMITIDAS	16
4	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUSCRITOS	43
5	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SUSCRITOS	109
6	CONTRATOS DE PERSONAL EVENTUAL SUSCRITOS	57
7	CONTRATOS MODIFICATORIOS SUSCRITOS	28
8	CONVENIOS SUSCRITOS	11
9	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS PROTOCOLIZADOS	5
10	REPORTES BIMENSUALES ENVIADOS	314
11	NOTAS INTERNAS Y EXTERNAS EMITIDAS	362

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos

Otra labor encomendada al Área de Asuntos Jurídicos, fue impulsar la gestión de protocolización de Contratos Administrativos cuya cuantía sea igual a mayor a Bs1.000.000,00 (Un Millón 00/100 bolivianos), conforme al artículo 88 del Decreto Supremo N°0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones. Es así que se han alcanzado los siguientes resultados:

**CUADRO N°38
CONTRATOS PROTOCOLIZADOS GESTIÓN 2024**

DOCUMENTO	Gestión 2024
Contratos Protocolizados	14

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos

Así también se encuentran en curso la protocolización de otros siete (7) trámites correspondientes a Contratos Administrativos suscritos en el periodo 2023 y 2024.

Finalmente, con relación a la gestión documental se ha efectuado la desmaterialización del archivo de las gestiones 2022 y 2024, contándose con un archivo digital de los documentos generados por el Área de Asuntos Jurídicos, lo que

facilita el acceso y consulta de los mismos, así como su conservación.



3.3.2. GESTIÓN JUDICIAL

Cumpliendo con la finalidad de promover, defender y precautelar los intereses del Estado, durante la gestión en curso el Área de Asuntos Jurídicos, ha asumido defensa en las causas en las que la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, es parte demandada que a continuación se exponen:

CUADRO N°39
PROCESOS CONTENCIOSOS Y CONSTITUCIONALES

Nº	Nº CASO	TRIBUNAL	DDTE	PROYECTO	ESTADO
PROCESOS CONTENCIOSOS					
1	EXPEDIENTE 203/2019	Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda del TSJ	EU Paula Construcciones	Contrato Adm. UCPP N°42/218 Construcción RMF Tambo Quemado - Oruro (Fase II); y Contrato Adm. UCPP N°60/2017 Construcción RMF Tambo Quemado - Oruro (Fase I).	Mediante Auto Supremo N°193 de 7 de noviembre de 2023, notificado el 19 de marzo de 2024, se declara INFUNDADO EL RECURSO DE CASACIÓN interpuesto por el demandante, por lo que se mantiene firme y subsistente la Sentencia N°128/2021 que declaró IMPROBADA la demanda, <u>siendo favorable para el Estado</u> . En fecha 4 de octubre de 2024 se emitió la Ejecutoria de la Sentencia N°128/2021 a favor de la UCPP.
2	EXPEDIENTE 35/2023	Sala Plena TSJ	AA Chaco	Contrato Adm. UCPP N°66/2017 Construcción RMF Hito BR 94 - Tarija (Fase I)	Mediante Auto Supremo N°128 de 13 de junio de 2024, notificado el 30 de agosto de 2024, se declara INFUNDADO EL RECURSO DE CASACIÓN interpuesto por el demandante, por lo que se mantiene firme y subsistente la Sentencia N°118/2021 que declaró IMPROBADA la demanda, <u>siendo favorable para el Estado</u> . El proceso se encuentra en etapa de ejecución de sentencia.

Nº	Nº CASO	TRIBUNAL	DDTE	PROYECTO	ESTADO
3	EXPEDIENTE 03/2023	Sala Plena TSJ	AA Palo Santo	Contrato Adm. UCPP N°47/2018 Construcción RMF Construcción RMF Hito BR 94 – Tarija (Fase II)	Mediante Auto Supremo N°200 de 7 de noviembre de 2023, notificado el 31 de mayo de 2024, se CONCEDIÓ EL RECURSO DE CASACIÓN interpuesto por la UCPP y la PGE y se CASÓ la Sentencia N°129/2022 por lo que se declaró IMPROBADA la demanda, dejando sin efecto las disposiciones de la sentencia, manteniendo firme y subsistente el derecho de la UCPP de cobrar las garantías. El proceso se encuentra en etapa de ejecución de sentencia.
PROCESOS CONSTITUCIONALES					
4	64996-2024-130-AAC	Tribunal Constitucional Plurinacional	UCPP c/ SERNAP	RMF Quemado Tamo	La UCPP interpuesto acción de amparo constitucional contra el SERNAP por vulneración de derechos en la tramitación de un proceso administrativo sancionador, habiéndose concedido tutela mediante Resolución Constitucional N°152/2024 de 12 de junio de 2024 emitida por la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. El trámite fue remitido al Tribunal Constitucional Plurinacional para revisión, encontrándose a consideración de la Comisión de Admisión.
5	66770-2024-134-AAC	Tribunal Constitucional Plurinacional	EL CEIBO S.R.L. c/ UCPP	RMF Hito BR – 94 Tarija Fase II	La empresa Constructora El Ceibo S.R.L. interpuso acción de Amparo Constitucional contra la UCPP alegando vulneración del derecho de petición, por la falta de fundamentación de solicitud de reconsideración de reclamo. La Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija emitió Sentencia de Acción de Amparo Constitucional N°77/2024 de 21 de agosto de 2024 concediendo tutela en parte debiendo la UCPP complementar la respuesta al Contratista. En fecha 23 de septiembre de 2024 la UCPP dio cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad jurisdiccional. El trámite fue remitido al Tribunal Constitucional Plurinacional para revisión, encontrándose a consideración de la Comisión de Admisión.

Nº	Nº CASO	TRIBUNAL	DDTE	PROYECTO	ESTADO
6	67179-2024-135-AAC	Tribunal Constitucional Plurinacional	Asociación Accidental Palo Santo c/ Magistrados TSJ y UCPP como Tercero Interesado	RMF Hito BR – 94 Tarija Fase II	La Asociación Accidental Palo Santo interpuso acción de amparo constitucional contra los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia por la emisión del Auto Supremo N°200 de 7 de noviembre de 2023, que resolvió a favor de la UCPP el proceso contencioso interpuesto por la misma empresa contra la Entidad. La UCPP asumió defensa y se emitió Sentencia de Acción de Amparo Constitucional N°85/2024 de 6 de septiembre denegando la tutela. El trámite fue remitido al Tribunal Constitucional Plurinacional para revisión, encontrándose a consideración de la Comisión de Admisión.

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos

Por otro lado, en la gestión 2024 se ha asumido defensa en los siguientes procesos administrativos:

CUADRO N°40 PROCESOS ADMINISTRATIVOS GESTIÓN 2024

Nº	Nº CASO	ENTIDAD	OBJETO	ESTADO
1	S/N	SERNAP	Proceso administrativo Sancionador	A consecuencia de la Acción de Amparo Constitucional interpuesta por la UCPP el Director Ejecutivo del SERNAP emitió Resolución Administrativa N°104/2024 de 8 de julio de 2024 disponiendo la ANULACIÓN de la Resolución Administrativa DIR/PNS/SERNAP/AT NRO. 001/2023 de 11 de agosto de 2023 que dispuso sancionar a la UCPP por una supuesta contravención a la normativa ambiental.
2	161783-C	SENAPI	NULIDAD RELATIVA DE MARCA "LAPAZEXPONE"	<ol style="list-style-type: none"> En fecha 25 de enero de 2024, el SENAPI notificó a la UCPP con la Resolución Administrativa DPI/OP/REV-N°060/2023 emitida el 25 de mayo de 2023 que resolvió recurso de revocatoria interpuesto por el demandado, revolviendo rechazar el mismo y confirmar en su totalidad la Resolución Administrativa N°108/2023 de 17 de marzo de 2023 que declaró probada la demanda de nulidad relativa de la marca "LAPAZEXPONE" en la clase 35 de la Clasificación de Niza a nombre de Gerardo William Dick Mealla, interpuesta por la UCPP. En fecha 26 de marzo de 2024, el SENAPI notificó a la UCPP con providencia de 25 de febrero de 2024, que declara agotada la vía administrativa, al no haberse presentado recurso jerárquico contra la Resolución Administrativa DPI/OP/REV-N°060/2023 de 25 de mayo de 2023, por lo que dispone el asentamiento en los libros de registros respectivos. El proceso se encuentra concluido.

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos

LOGROS DE GESTIÓN

Cabe destacar que la gestión judicial, fue posible gracias al invaluable gestión de la Directora General Ejecutiva, que brindó todo el apoyo al Área de Asuntos Jurídicos, para que las causas sean resueltas de manera favorable para la institución; habiéndose alcanzado los siguientes logros:

- **DECLARATORIA DE IMPROBADA LA DEMANDA CONTENCIOSA** interpuesta por la empresa unipersonal PAULA CONSTRUCCIONES proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro", a través de Auto Supremo N°193/2023, emitido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, que declaró improbadamente el recurso de casación interpuesto por el demandante, con lo que se mantiene subsistente la Sentencia N°128/2021 emitida a favor de la UCPP.
- **DECLARATORIA DE IMPROBADA LA DEMANDA CONTENCIOSA** interpuesta por la Asociación Accidental PALO SANTO proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija", a través de Auto Supremo N°200/2023 emitido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, que casó la Sentencia N°129/2022, declarando improbadamente la demanda y dejando sin efecto los efectos jurídicos adversos, que establecía aquella contra la institución.
- **DECLARATORIA DE IMPROBADA LA DEMANDA CONTENCIOSA** interpuesta por la Asociación Accidental CHACO (proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 – Tarija Fase I), a través de Auto Supremo N°128 de 13 de junio de 2024, notificado a las partes el 30 de agosto, emitido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, que declaró improbadamente el recurso de casación interpuesto por el demandante, con lo que se mantiene subsistente la Sentencia N°118/2021 de 1 de septiembre de 2021, que declaró improbadamente la demanda.
- **OBTENCIÓN DE TUTELA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA UCPP**, en proceso administrativo sancionatorio ambiental sustanciado por el SERNAP contra la UCPP, a través de interposición de Acción de Amparo Constitucional resuelta a favor de la institución a través de Resolución Constitucional N°152/2024 emitida por la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.
- **DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL**, interpuesta por la Empresa Constructora El Ceibo SRL reclamando la vulneración del derecho de petición, pretendido a su vez dejar sin efecto el cobro de una multa en el proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 Tarija (Fase II)". En el proceso se presentaron los fundamentos para desvirtuar la pretensión de la demanda, habiéndose emitido Sentencia de Acción de Amparo Constitucional 77/2024 de 21 de agosto, que **CONCEDIÓ TUTELA EN PARTE**, solo en lo que refiere al derecho de petición, debiendo la Entidad complementar la respuesta cursada al Contratista, sin afectar el cobro de la multa.

- **DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL**, interpuesta por la Asociación Accidental PALO SANTO, contra el Auto Supremo N°200 de 7 de noviembre de 2023, pretendiendo dejar sin efecto el mismo, y a la vez obtener una medida cautelar que prohíba la ejecución de las garantías del proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 Tarija (Fase II)", hasta la revisión del fallo por el Tribunal Constitucional. En el proceso se coordinó con la Procuraduría General del Estado, para desvirtuar los fundamentos de la demanda, habiéndose emitido Sentencia de Acción de Amparo Constitucional 85/2024 de 6 de septiembre que DENEGÓ LA TUTELA y Auto Interlocutorio 249/2024 de 6 de septiembre, que aclara que la medida cautelar no se mantiene hasta la revisión del fallo, solamente hasta la instalación de la audiencia. Consecuentemente, se realizaron las gestiones para proseguir con la ejecución de las cauciones.
- **EJECUCIÓN Y PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO**, del proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 Tarija (Fase II)", por la suma de Bs3.403.924,87 (Tres Millones Cuatrocientos Tres Mil Novecientos Veinticuatro 87/100 Bolivianos), a favor de la institución, a consecuencia de gestiones realizadas ante la empresa aseguradora Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A. y la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).
- **EJECUCIÓN Y PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, del proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 Tarija (Fase II)", por la suma de Bs4.350.820,00 (Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Ochocientos Veinte 00/100 bolivianos), a favor de la institución.



PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.4. PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.4.1. PLANIFICACIÓN

Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 UCPP

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en uso de sus atribuciones conferidas, emite la Resolución Ministerial N° 187 en fecha 07 de julio de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), se constituye en una herramienta de gestión, que permitirá la implementación sistemática de las acciones estratégicas institucionales, establecidas en el mediano plazo, apoyando al cumplimiento de los objetivos institucionales, alineados con los ejes temáticos de los Planes de Desarrollo Económico y Social (PDES), articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el mismo que incorpora el Plan Estratégico Ministerial (PEM), y los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Sectoriales de Desarrollo y Planes de Desarrollo de los Territorios Autónomos.

Es en este marco, que el PEI establece los objetivos estratégicos institucionales, para la contribución directa al Plan Estratégico Ministerial (PEM), del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), a través de sus atribuciones, coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos de largo, mediano y corto plazo, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:



CUADRO N°41
MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP

PGDES		PDES			PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
5 Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al Capitalismo Financiero.	1 Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macro-económica y social.	1.2 Retomar el rol protagónico del Estado, a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.	1.2.1 Se ha retomado la inversión pública en el balance fiscal, como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo en el país, y en miras a la Industrialización con sustitución de importaciones.	1.2.1.3 Programar y Ejecutar la inversión pública de manera sostenida.	13	Administrar y ejecutar programas y proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, fortaleciendo la coordinación de actividades y coadyuvando a los objetivos de diferentes instituciones, con el fin de impulsar la soberanía y el desarrollo económico y social del país.	La UCPP ha cumplido con el 100% de ejecución del presupuesto en inversión pública.	1	Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos, en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI

CUADRO N°42
MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE

PGDES		PDES			PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. PEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública, bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.	7 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente y defensa con soberanía nacional.	7.1 Impulsar el acceso a la Justicia Social y reparadora para todas y todos, sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente, que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente, a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado, con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.	16	Lograr una gestión eficiente e inclusiva, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación, para una atención de calidad a la población.	Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.	2	Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

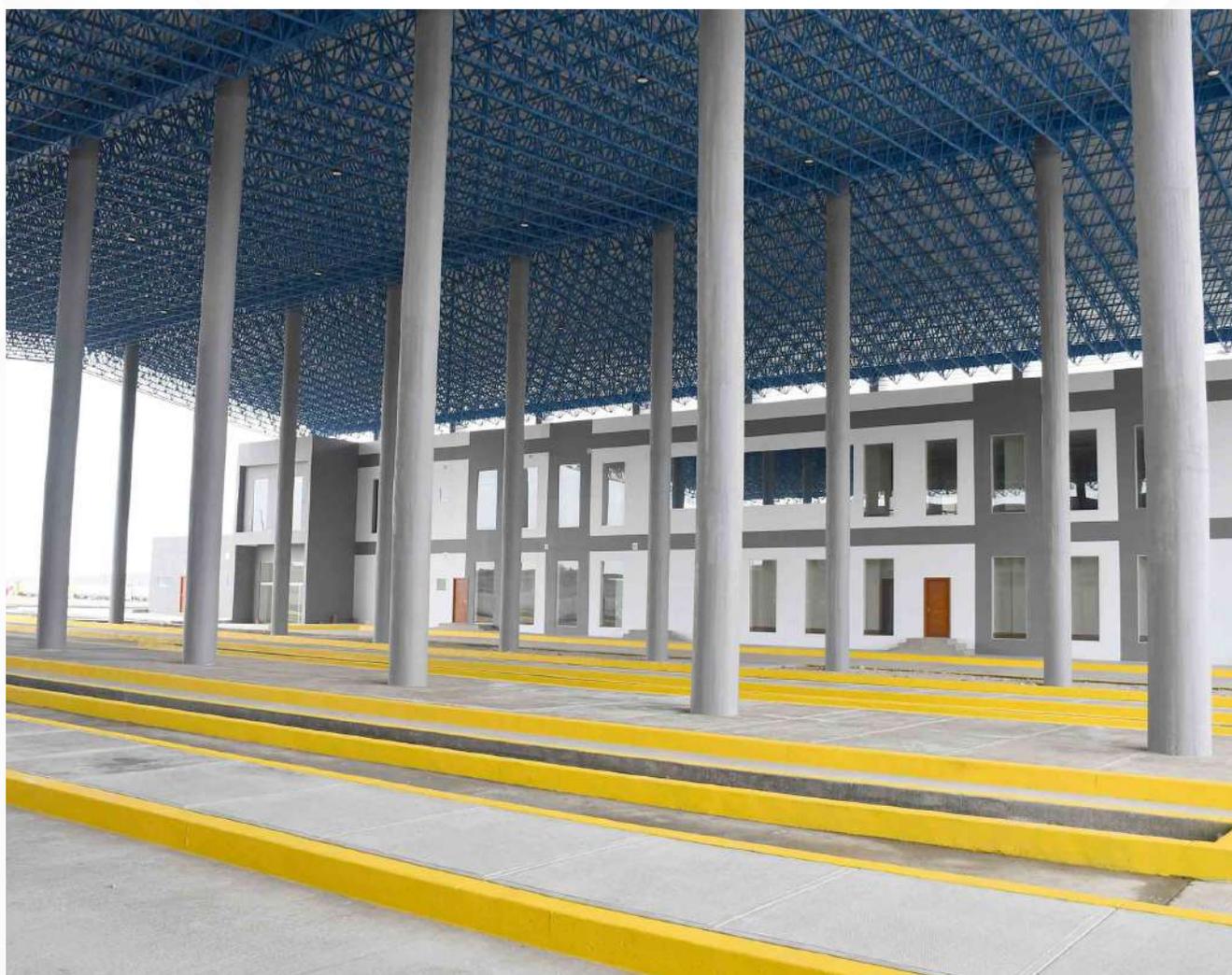
Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – PRESUPUESTO

Gestión 2023

El Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2023, formulado bajo el enfoque de Gestión por Resultados, articula las Acciones Estratégicas Institucionales y las Acciones de Corto Plazo, con las Operaciones que derivan en las Actividades y Tareas, que es vinculada con la estructura programática presupuestaria y el presupuesto, donde las partidas presupuestarias e insumos especifican los requerimientos (cantidad y costo), que se requieren para el cumplimiento de las mismas.

La programación estructurada para esta gestión, enmarcada en la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que coadyuva al cumplimiento de las metas dispuestas en los planes estratégicos, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se presenta en la estructura del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023.



CUADRO N°43
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2023

CÓDIGO PEM (AEM)	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)		N° Op.	N° Tar.	PRESUPUESTO VIGENTE (expresado en bolivianos)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE			T.G.N.	OTROS	TOTAL
AEM-13	PEI-1	AEI (01) Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos, en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.	UCPP-1	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera de Proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y coejecutoras, en la implementación y cierre de programas y proyectos.	2	18	107.910.369,00	0,00	107.910.369,00
AEM-16	PEI-2	AEI (02) Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.	UCPP-2	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución, para generar una imagen positiva ante la sociedad.	1	11	12.000,00	0,00	12.000,00
			UCPP-3	Aplicar e implementar la normativa vigente, referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2	12	2.800,00	0,00	2.800,00
			UCPP-4	Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.	2	8	10.600,00	0,00	10.600,00
			UCPP-5	Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka, eficaz y eficientemente, para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización de todo tipo de eventos en sus instalaciones.	3	22	0,00	7.085.000,00	7.085.000,00
			UCPP-6	Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	5	40	9.073.006,00	5.654.125,43	14.727.131,43
TOTALES	2		6		15	111	117.008.775,00	12.739.125,43	129.747.900,43

Gestión 2024

El Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024, aprobado con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA UCPP N° 38/2023** en fecha 18 de agosto 2023, como todos los planes de acuerdo a normativa vigente fue formulado bajo el enfoque de Gestión por Resultados, el mismo articula las Acciones Estratégicas Institucionales y las Acciones de Corto Plazo, con las Operaciones que derivan en las Actividades y Tareas, vinculada con la estructura programática presupuestaria y el presupuesto, donde las partidas presupuestarias e insumos especifican los requerimientos (cantidad y costo), que se requieren para el cumplimiento de las mismas.

La programación estructurada para esta gestión, enmarcada en la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que coadyuva al cumplimiento de las metas dispuestas en los planes estratégicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, se presenta en la estructura del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024.

La Ley N° 1546, del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas.



CUADRO N°44
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2024

CÓDIGO PEM (AEM)	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)		N° Op.	N° Tar.	PRESUPUESTO VIGENTE (expresado en bolivianos)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE			T.G.N.	OTROS	TOTAL
AEM-13	PEI-1	AEI (01) Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.	UCPP-1	ACP.1 UPP Ejecutar, supervisar y fiscalizar la ejecución física y financiera de Proyectos de inversión pública en todo el ciclo del proyecto; así como, Administrar y Monitorear la ejecución de Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP.	2	13	31.352.154,00	0,00	31.352.154,00
AEM-16	PEI-2	AEI (02) Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.	UCPP-2	ACP. 2 ACI Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad.	1	11	9.000,00	0,00	9.000,00
			UCPP-3	ACP. 3 APOA Aplicar e implementar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2	12	2.800,00	0,00	2.800,00
			UCPP-4	ACP. 4 AAJ Prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión; así como patrocinar a la institución en las causas ya sea en sede jurisdiccional o administrativa de manera oportuna, eficaz y eficiente.	2	16	15.100,00	0,00	15.100,00
			UCPP-5	ACP. 5 UCFCM Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka eficaz y eficientemente para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización del todo tipo de eventos en sus instalaciones.	3	24	0,00	6.427.612,00	6.427.612,00
			UCPP-6	ACP. 6 UAF Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	5	40	9.357.265,00	0,00	9.357.265,00
TOTALES		2		6	15	116	40.736.319,00	6.427.612,00	47.163.931,00

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos inicialmente inscribe un presupuesto institucional aprobado mediante Ley N° 1546 publicada el 31 de diciembre de 2023, por un total de Bs47.163.931,00 (Cuarenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Uno 00/100 bolivianos), con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación" ;11-000 "TGN-Otros Ingresos" y fuente 80 "Donación Externa", para la gestión fiscal 2024.

En fecha 22 de abril, se incrementa el Presupuesto de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, mediante recursos adicionales para el Proyecto: Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 Tarija (Gastos de Inversión) por Bs8.450.761,46 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Uno 46/100 bolivianos).

Para mayo de la gestión 2024, se adiciona al Programa 200 Proyecto "Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado Oruro (Gastos de Inversión) Bs1.643.107,00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Cientos Siete 00/100 bolivianos).

En el mes de junio, el presupuesto se incrementa con Bs826.906,96 (Ochocientos Veintiséis Mil Novecientos Seis 96/100 bolivianos), en la Categoría Programática 000 0 025 "Apoyo al Desarrollo Socio Sanitario Dpto. Potosí IV Fase" en la partida de gastos 9.6.2 "Devoluciones" en la fuente 80 donación externa organismo 559 Italia.

En julio, la UCPP realiza la inscripción de recursos adicionales mediante traspaso presupuestario Interinstitucional a la en la fuente 10-111, categoría programática 000 0 010 (Gasto Corriente), por un importe de Bs1.936.353,00 (Un Millón Novecientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Tres 00/100 bolivianos), para la compra de activos fijos de la Unidad de Campo Ferial Chuquiago Marka.

En el mes de octubre de la gestión 2024, la partida de gasto 114 Aguinaldos, 117 Sueldos y sus colaterales por la creación de nuevos Ítems para la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka con la fuente de financiamiento 11 TGN Otros ingresos, se incrementa por un importe total Bs103.490,00 (Ciento Tres Mil Cuatrocientos Noventa 00/100 bolivianos).

Es así, que para la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP conto con un presupuesto vigente para la gestión 2024 de Bs60.124.549,42 (Sesenta Millones Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve 42/100 bolivianos), como se muestra en el siguiente cuadro:



CUADRO N°45
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – PRESUPUESTO VIGENTE GESTIÓN 2024

CÓDIGO PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op.	N° Tar.	PRESUPUESTO VIGENTE		
	(AEI)		(ACP)				(expresado en bolivianos)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE			T.G.N.	OTROS	TOTAL
AEM-13	PEI-1	AEI (01) Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.	UCPP-1	ACP. 1 UPP Ejecutar, supervisar y fiscalizar la ejecución física y financiera de Proyectos de inversión pública en todo el ciclo del proyecto; así como, Administrar y Monitorear la ejecución de Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP.	2	13	41.446.022,46	0,00	41.446.022,46
AEM-16	PEI-2	AEI (02) Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.	UCPP-2	ACP. 2 ACI Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad.	1	11	26.500,00	0,00	26.500,00
			UCPP-3	ACP. 3 APOA Aplicar e implementar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2	12	2.800,00	0,00	2.800,00
			UCPP-4	ACP. 4 AAJ Prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión; así como patrocinar a la institución en las causas ya sea en sede jurisdiccional o administrativa de manera oportuna, eficaz y eficiente.	2	16	15.100,00	0,00	15.100,00
			UCPP-5	ACP. 5 UCFCM Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka eficaz y eficientemente para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización del todo tipo de eventos en sus instalaciones.	3	24	0,00	6.531.102,00	6.531.102,00
			UCPP-6	ACP. 6 UAF Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	5	40	12.103.024,96	0,00	12.103.024,96
TOTALES	2		6		15	116	53.593.447,42	6.531.102,00	60.124.549,42

Fuente: Plan de Operaciones Anual – SIGEP – SIPP - UCPP, Gestión 2024

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICO - FINANCIERA

Gestión 2023

Con el objetivo de emitir información, de la Ejecución del Plan Operativo Anual y realizar el Seguimiento y Evaluación de manera Cuantitativa, acorde a la ejecución de las Acciones de Corto Plazo (ACP), considerando el Plan Operativo Anual - Presupuesto 2023, tomando en cuenta la información de las Unidades Organizacionales de la institución, y la ejecución presupuestaria emitida por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), conciliada con el Sistema Integrado POA – Presupuesto (SIPP); compatibilizada con la Evaluación de cada Unidad Organizacional, y el proceso de evaluación a nivel de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones respectivamente, se realiza el análisis correspondiente.

La información procesada y consolidada se encuentra en el siguiente cuadro, asimismo, la Ejecución del Programa de Operaciones Anual de la gestión 2023 es la siguiente:



CUADRO N°46
AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023

CÓDIGO AEM	CÓDIGO AEI	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN BS.		% EJEC. / PPTO.	% AVANCE FÍSICO
			VIGENTE	EJECUTADO		
AEM-13	PEI-1	Elaborar, implementar, supervisar, fiscalizar y controlar la ejecución física y financiera, de Proyectos de Recintos Multipropósito de Frontera, y Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP, y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y coejecutoras, en la implementación y cierre de programas y proyectos.	107.910.369,00	99.108.724,56	91,84%	80,83%
AEM-16	PEI-2	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución, para generar una imagen positiva ante la sociedad.	4.500,00	4.500,00	100,00%	89,58%
		Aplicar e implementar la normativa vigente, referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2.800,00	2.085,00	74,46%	97,50%
		Prestar asesoramiento jurídico a la UCPP, con el fin de apoyar legalmente en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal de la UCPP.	10.600,00	9.426,00	88,92%	100,00%
		Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka, eficaz y eficientemente, para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización de todo tipo de eventos en sus instalaciones.	7.085.000,00	3.768.088,48	53,18%	65,14%
		Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	14.734.631,43	13.012.208,93	88,31%	63,67%
TOTALES	2	6	129.747.900,43	115.905.032,97	89,33%	82,79%

Fuente: Área y Organización Administrativa UCPP

El porcentaje de avance físico, de las Acciones de Corto Plazo del Plan Operativo Anual – Presupuesto 2023, del periodo de enero a diciembre, muestra un nivel de avance físico del 82,79%.

La ejecución del presupuesto institucional a diciembre de la gestión 2023, fue de Bs115.905.032,97 (Ciento Quince Millones Novecientos Cinco Mil Treinta y Dos 97/100 bolivianos), dicho importe representa una ejecución del 89,33% del presupuesto total vigente.

Gestión 2024

El Área de Planificación y Organización Administrativa, considerando la información remitida por las áreas y unidades organizacionales de la UCPP, con la compatibilización del POA, la ejecución presupuestaria emitida a través del SIGEP, y la aplicación de la metodología de evaluación física financiera que utiliza la UCPP, emite el presente documento de Seguimiento y Evaluación correspondiente al mes de diciembre 2024, del Plan Operativo Anual - Presupuesto 2024, este expresa de manera sintética, el grado de cumplimiento de Acciones a Corto Plazo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Es así que se ha determinado, que el grado de cumplimiento de las Acciones a Corto Plazo (Objetivos Institucionales), y la ejecución financiera al mes de diciembre de la presente gestión 2024, se muestra en el siguiente cuadro:



CUADRO N°47
AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2024

CÓDIGO AEM	CÓDIGO AEI	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN BS.		% EJEC. / PPTO.	% AVANCE FÍSICO
			VIGENTE	EJECUTADO		
AEM-13	PEI-1	ACP. 1 UPP Ejecutar, supervisar y fiscalizar la ejecución física y financiera de Proyectos de inversión pública en todo el ciclo del proyecto; así como, Administrar y Monitorear la ejecución de Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP.	41.446.022,46	32.762.810,21	79,05%	73,11%
AEM-16	PEI-2	ACP. 2 ACI Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad.	22.500,00	14.987,00	66,61%	100,00%
		ACP. 3 APOA Aplicar e implementar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2.800,00	0,00	0,00%	97,50%
		ACP. 4 AAJ Prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión; así como patrocinar a la institución en las causas ya sea en sede jurisdiccional o administrativa de manera oportuna, eficaz y eficiente.	15.100,00	4.690,30	31,06%	92,50%
		ACP. 5 UCFCM Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka eficaz y eficientemente para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización del todo tipo de eventos en sus instalaciones.	6.531.102,00	3.465.072,25	53,05%	93,33%
		ACP. 6 UAF Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	12.107.024,96	9.311.216,04	76,91%	77,00%
TOTALES	2	6	60.124.549,42	45.558.775,80	75,77%	88,91%

Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa

La evaluación del Plan de operativo Anual – Presupuesto 2024, al mes de diciembre de la gestión 2024, muestra un avance físico del 88,91%.

De acuerdo al SIGEP, la ejecución del presupuesto acumulado al mes de diciembre 2024, fue de **Bs45.558.775,80 (Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco 80/100 bolivianos)**, equivalente al 75,77% de ejecución.

3.4.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Manuales de Organización y Funciones – Procesos y Procedimientos

En fecha 16 de febrero de 2016, con Resolución Administrativa UCPP N° 09/2016, se aprueba el Manual de Organización de Funciones (MOF), de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), posteriormente con Resolución Ministerial N° 256, de fecha 05 de mayo de 2016, es aprobado dicho documento. Subsiguientemente, con Resolución Administrativa N° 24/2018, de fecha 12 de junio de 2018, es aprobado el Manual de Proceso y Procedimientos del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Como resultado de la aprobación de nueva escala salarial, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas (MEFP), con R.M. 021 de fecha 21/01/2021, se inicia la implementación de la reorganización, y por ende modificaciones y elaboración del Manual de Organización y Funciones, así como los Manuales de Procesos y Procedimientos, de las unidades y áreas organizacionales dependientes de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

En fecha 07 de abril de 2021, es aprobado el Manual de Organización y Funciones (MOF) Segunda Versión, con Resolución Administrativa UCPP N° 14/2021. En cuya resolución tercera dice “Se instruya la difusión del Manual de Organización y Funciones, aprobado para su estricto cumplimiento e implementación dentro de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP)”.

En este contexto, el Área de Planificación y Organización Administrativa, de acuerdo al marco normativo elabora los Manuales de Proceso y sus Procedimientos de la UCPP, de acuerdo al Análisis Organizacional y el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado en su Tercera Versión con Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022, en fecha 01 de agosto de 2022, documentos que forma parte de los instrumentos que formalizan las actividades técnico administrativas, de las unidades y áreas organizacionales de la UCPP, para fortalecer la capacidad técnico administrativa, desarrollando, mejorando e implementando instrumentos de gestión, fundamentales para el cumplimiento, el logro de los objetivos y metas de gestión institucionales.

Con Resolución Administrativa UCPP N° 50/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, se aprueban los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Áreas: de Asuntos Jurídicos, de Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, dependientes de la Dirección General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

Asimismo, con Resolución Administrativa UCPP N° 51/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, dependiente de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

Con Resolución Administrativa UCPP N° 59/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Programas y Proyectos, dependiente de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

El Manual de Organización y Funciones Tercera Versión, y los Manuales de Procesos y Procedimientos de Unidades: de Programas y Proyectos y del Campo Ferial Chuquiago Marka, como el de las Áreas: de Asuntos Jurídicos, de Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, se encuentran implantados y aplicados por las unidades y áreas organizacionales.

El Manual de Organización y Funciones (MOF), Tercera versión aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022, en fecha 01 de agosto de 2022 y los Manuales de Procesos y Procedimientos de Unidades de: Programas y Proyectos, Campo Ferial Chuquiago Marka; como el de las Áreas de: Asuntos Jurídicos, Comunicación Institucional y de Planificación y Organización Administrativa, se encuentran implantados y aplicados por las unidades y áreas organizacionales.

La Resolución Administrativa UCPP N° 19/2023 de 23/03/2023, aprueba el Reglamento de Compensación (Asueto) por Turnos de Trabajo, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) en su 4 (Cuatro) Capítulos, 19 (Diecinueve) Artículos y Anexos, documentos que forma parte indivisible de la presente Resolución.

La Resolución Administrativa UCPP-DGE N° 07/2024 de 18/03/2024, aprueba las modificaciones sugeridas en el informe MEFP/UCPP/UAF/INF/N°0190/2024 de 18 de marzo de 2024, al Reglamento de Administración del Fondo Social de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), aprobado mediante Resolución Administrativa UCPP N°24/2023 de mayo de 2023.

RESULTADOS Y ACCIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2024.

En la gestión 2024, se tuvieron los siguientes logros más sobresalientes:

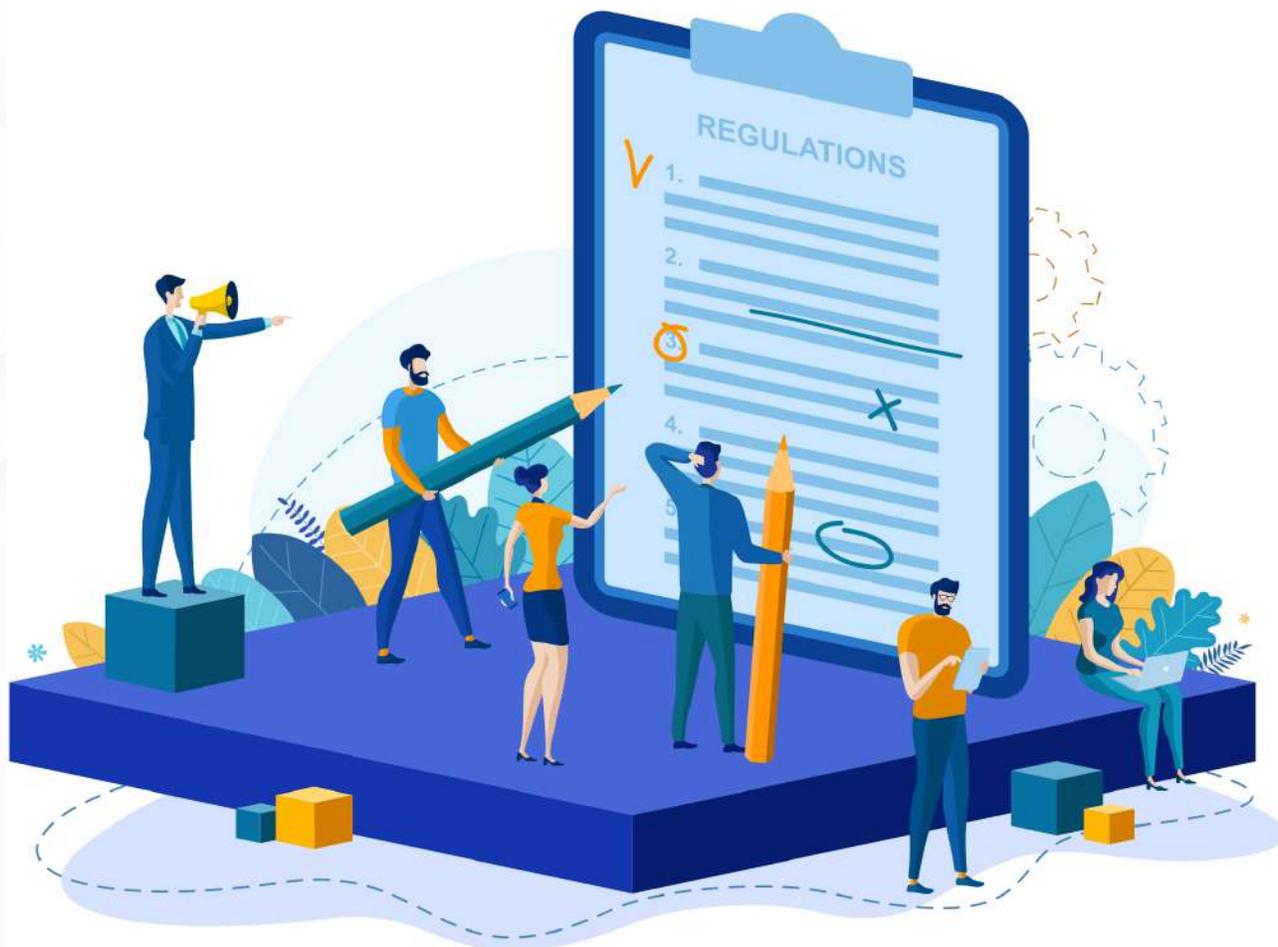
PLANIFICACIÓN

- Formulación del Plan Operativo Anual – Anteproyecto de Presupuesto gestión 2025 UCPP, aprobado con Resolución Administrativa UCPP N° 30/2024 de 26 de agosto de 2024.
- Seguimientos y control físico y financieros mensuales, al Plan Operativo Anual de la gestión 2024.
- Seguimientos y evaluaciones físicos – financieras trimestrales, al Plan Operativo Anual a la gestión 2024.
- Seguimiento y evaluación trimestral al PDES gestión 2024.
- Informes Mensuales de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión Públicas, ejecutados por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, presentados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

- Información de Seguimiento a proyectos de inversión públicas, ejecutados por la UCPP, presentados al Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de la Presidencia y Dirección General de Planificación del MEFP.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Seguimiento mensual, a la implantación y aplicación del Manual de Operaciones y Funciones, de la Unidad De Coordinación de Programas y Proyectos gestión 2024.
- Seguimiento mensual, a la implantación y aplicación de los Manuales de Procesos y Procedimientos, de las Unidades y Áreas Organizacionales de la UCPP gestión 2024.



PLANIFICACION

ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL



3.5. ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Área de Comunicación Institucional, dependiente de la Dirección General Ejecutiva, está encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar todas las acciones de la gestión comunicacional, con el objetivo de desarrollar y fortalecer la imagen y el posicionamiento institucional. Este trabajo se realiza mediante el diseño e implementación de campañas comunicacionales estratégicas, así como la difusión constante de información relevante sobre las actividades, proyectos y eventos organizados por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.

El equipo del Área de Comunicación Institucional está integrado por un responsable de área, un técnico en comunicación y un diseñador gráfico, quienes trabajan para asegurar el posicionamiento institucional.



3.5.1. Logros del Área de Comunicación Institucional en la gestión 2024

Durante la gestión 2024, el Área de Comunicación Institucional ha trabajado en el posicionamiento de la entidad mediante la elaboración de productos comunicacionales, el apoyo en la organización de eventos y la difusión de información institucional sobre eventos y proyectos, tales como:

3.5.1.1. Actividades y eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka

- **Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final.**
- **Feria La Paz Expone** en su 7ª versión.
- **Celebración del 10º aniversario del Campo Ferial Chuquiago Marka**, un evento significativo que contó con la presencia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora.
- Difusión de **113 eventos y ferias** realizados en los diferentes ambientes del Campo Ferial.

3.5.1.2. De la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

- Difusión de información sobre los avances y logros de importantes proyectos de infraestructura, tales como:
 - Entrega del **Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado**.
 - Implementación de **recintos multipropósitos priorizados**, que forman parte de una estrategia integral de desarrollo fronterizo.
 - Desarrollo del **Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones "Héroes y Defensores de la Democracia"** en la ciudad de El Alto, un proyecto emblemático para el fortalecimiento económico y cultural.

3.5.1.3. Acciones comunicacionales clave

Para alcanzar los objetivos de posicionamiento institucional y garantizar una comunicación efectiva de las actividades y proyectos de la institución, el Área de Comunicación Institucional implementó diversas herramientas y estrategias comunicacionales, entre las que destacan:

3.5.1.4. Producción de materiales comunicacionales

- Creación de contenido gráfico y audiovisual de alta calidad, difundido a través de redes sociales institucionales y medios de comunicación tradicionales.
- Elaboración de notas de prensa, ayudas memorias, fotografías, videos y otros materiales para la promoción de actividades institucionales.

3.5.1.5. Gestión de medios y plataformas digitales

- Actualización constante de las redes sociales institucionales.
- Gestión permanente de la página web institucional.

3.5.1.6. Relaciones con medios de comunicación

- Organización de conferencias de prensa y tours de medios.
- Coordinación directa con medios para la difusión de información y publicidad.
- Monitoreo de información publicada en los medios de comunicación.

3.5.1.7. Gestión interna y archivo documental

- Creación y mantenimiento de un archivo actualizado de material fotográfico y audiovisual.
- Diseño de la memoria institucional, un documento que resume los principales logros y actividades de la gestión 2024.

3.5.1.8. Apoyo a eventos institucionales

- Colaboración en la planificación y ejecución de eventos institucionales.

3.5.1.9. Estrategia de comunicación integrada

- Desarrollo e implementación de estrategias de comunicación que integren todos los canales y herramientas disponibles para maximizar el alcance de los mensajes institucionales.

3.5.1.10. Relación estratégica con otras instancias estatales

- La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, por las características de su gestión, mantiene un acercamiento estratégico positivo con otras instancias estatales, especialmente con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- En resumen, el Área de Comunicación Institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos fortalece la imagen y el reconocimiento de la entidad. Sus tareas incluyen informar, promover actividades, construir relaciones estratégicas y ejecutar acciones comunicacionales que apoyan el logro de los objetivos establecidos.



ANEXOS



**ANEXO 1
 PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO
 MARKA - BLOQUE ROJO**



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA
 N° 084/2019
 Stróm N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante los Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 492/2008 - G.M.L.P. N° 184/2009 - G.M.L.P. N° 152/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felma Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Bloque Rojo
Macrodistrito:	S/L
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncoma
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	63/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	98 dB (A)

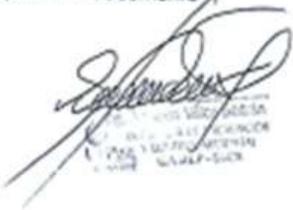
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM

Vigencia:	La Paz, 05 de Julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 14 de Julio de 2019

Nota.- La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio intracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental o las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarios.

*Cualquier modificación a las **CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS** derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento*



Calle Mercado No. 1299 | Teléfono: (591) 2 2850800 - 2202980 | Fax: (591) 2 2204377
 Cédula postal: 10654 | correo@cmvcp@lapaz.bo | www.lapaz.bo



ANEXO 2
PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO
MARKA - BLOQUE AMARILLO


 Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



 **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA
 N° 087/2019
 SIt@m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 892/2008 - G.M.L.P. N° 129/2009 - G.M.L.P. N° 182/2010 (Tercer Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felma Gabriela Mendoza Gurriel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Bloque Amarillo Sur
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguncama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	66/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	90 dB [A]
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de Julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de Julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u hora que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento


 DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL



 Calle Mercado No. 1298 | Teléfono: (591-2) 2650000 - 2202008 | Fax: (591-2) 2204377
 Correo postal: 190041 correo@comunidadlapaz.bo | www.lapaz.bo

**ANEXO 3
 PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO
 MARKA - BLOQUE VERDE**



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA
 N° 088/2019
 Sitróm N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante los Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 492/2008 - G.M.L.P. N° 128/2009 - G.M.L.P. N° 132/2013 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felma Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Bloque Verde Sur
Macrodistrito:	
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguecomayo
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	65/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	98 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifique de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio. 2) Esta Certificación dejará de tener validez. 3) Deberá presentar emiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u hora que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

"Cualquier modificación a las **CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS** derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"



Calle Mercado No. 1208 | Teléfono: (591-2) 2550008 - 2282200 | Fax: (591-2) 2264371
 Cajón postal: 10654 | correo: gpa@lapaz.bo | www.lapaz.bo



ANEXO 4
PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO
MARKA - PLAZA AKAPANA



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA
N° 090/2019
SITR@m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 493/2008 - G.M.L.P. N° 139/2009 - G.M.L.P. N° 133/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felma Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Plaza Akapana Sur
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Bajo Seguecomba
Numero:	S/N

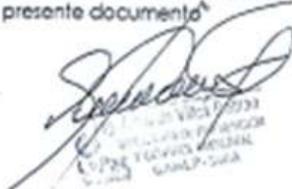
Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	64/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	80 dB (A)
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM	
Vigencia:	La Paz, 05 de Julio de 2021
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de Julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio intracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u horario que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento



Calle Mercado No. 1298 | Teléfono: (591-2) 2052000 - 2202980 | Fax: (591-2) 2294377
 Cajón postal: 13054 | correo@comproteccion@lapaz.bo | www.lapaz.bo



ANEXO 5
PERMISO DE CERTIFICACIÓN ACÚSTICA DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO
MARKA - BLOQUE KALASASAYA


Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



 **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**
SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN ACÚSTICA
N° 089/2019
Str:m N° 44757

Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de La Paz (REGAM) aprobado mediante las Ordenanzas Municipales G.M.L.P. N° 492/2008 - G.M.L.P. N° 138/2009 - G.M.L.P. N° 153/2010 (Texto Ordenado)

Mediante la presente se certifica a:

Representante Legal:	Felima Gabriela Mendoza Gumiel
Razón Social:	Campo Ferial Chuquiago Marka-Plaza Kalasasaya
Macrodistrito:	Sur
Dirección:	Av. Michel, Zona Baja Seguncama
Numero:	S/N

Conforme a las Condiciones Técnicas aprobadas mediante:

Memorándum N°:	58/2019 (EES)
Nivel de Presión Sonora (Leq):	75 dB (A)

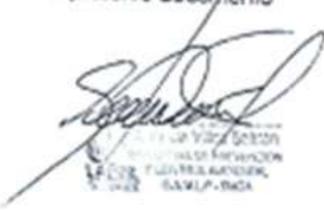
Cumple con los requerimientos establecidos en el REGAM

Vigencia:	La Paz, 05 de julio de 2019
Fecha de Emisión:	La Paz, 05 de julio de 2019

Nota: La presente Certificación Acústica no constituye una exención procesal. En caso de tener una denuncia por contaminación acústica y/o se verifiquen de oficio infracciones: 1) Se le iniciará el correspondiente proceso sancionatorio, 2) Esta Certificación dejará de tener validez, 3) Deberá presentar enmiendas complementarias a su estudio acústico y 4) Deberá implementar apropiadamente todas las medidas de mitigación adicionales, hasta llegar a la efectiva insonorización de la actividad.

Así también, la Unidad de Prevención y Control Ambiental a las Actividades Económicas y Sociales dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental efectuará el respectivo control y seguimiento en cualquier día u hora que amerite la ocasión, habilitándose al efecto días y horas extraordinarias.

"Cualquier modificación a las CONDICIONES TÉCNICAS APROBADAS derivará inmediatamente en la invalidez del presente documento"


[Illegible Name]
[Illegible Title]
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
G.M.L.P. - P.A.Z.

Calle Henechén No. 1298 | Teléfono: (591) 21 2550000 - 2263300 | Fax: (591) 21 2254377
Correo postal: 10004 | correspondencia@lapaz.bo | www.lapaz.bo





BICENTENARIO DE
BOLIVIA



Avenida Costanera s/n Bajo Següencoma - Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka
Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos; 2782223 - 2782227 - 2785302 - 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economiyfinanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia